



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02/2021  
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 12 de Julio de 2021 y siendo las 09:10 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Casa de las Artes y de la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Carlos Bustamante Arzola, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Luis San Martín Sánchez, Cristian Pellón Sepúlveda. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministra de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal.

**Tabla:**

1. Aprobación Acta Ordinaria N°1
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Capacitación Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre las funciones y atribuciones del Concejo Municipal, dictada por abogado Renato Zegpi Jiménez.
5. *Presentación de modificaciones al Reglamento Interno de Sala, para su aprobación.*
6. Propuesta de Meta Colectiva de la dirección de Control del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2021, para su aprobación.
7. Propuesta modificación calendario de sesión ordinaria por esta vez, la correspondiente al lunes 19 efectuarla el lunes 26 de julio del año en curso.
8. Acuerdo para suscribir contrato con RICARDO HERNÁN BEROIZA TRONCOSO, Rut 15.207.258-9 por "OBRAS VENDIDAS Y MANO DE OBRA PARA FAMILIAS BENEFICIARIAS PROGRAMA HABITABILIDAD, MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE FAMILIAS CHILE SOLIDARIO E INGRESO ÉTICO FAMILIAR DE LA COMUNA DE CABRERO", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-34-LE21, y que excede las 500 UTM.
9. Exposición de directores de Obras y Secplan sobre estado de obras: Estadio Municipal de Cabrero, Baños Plaza de Monte Águila, Construcción Nichos Cementerio Monte Águila, Sedes Sociales Puentes Negros y El Parrón.
10. Puntos Varios

**1. Aprobación Acta Ordinaria N°1.**

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°1.

**2. Correspondencia**

**Despachada:**

- ✓ **Certificado SECMU N°123 de 05.07.2021 a Director DAEM.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime solicitar anticipo de subvención ante la Subsecretaría de la Educación para cancelar beneficio de retiro voluntario a 11 docentes mencionados, de acuerdo a lo previsto en el artículo 27 de la Ley N°20.976.-
- ✓ **Certificado SECMU N°124 de 05.07.2021 a Rentas y Patentes Comerciales.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la patente de alcohol Supermercados Letra P-1, al contribuyente ABARROTOS ECONÓMICOS LTDA., con domicilio comercial en Las Violetas N°887 de Cabrero.
- ✓ **Certificado SECMU N°125 de 05.07.2021 a Director DAEM.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal tomó conocimiento del consolidado de asignación desempeño colectivo año 2021, ADECO, de los establecimientos educacionales de la comuna de Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°18 de 06.07.2021 a Directora SECPLAN.** Se solicita revisión de disponibilidad presupuestaria para la contratación de una auditoría externa para evaluar estado de ejecución presupuestaria financiera del municipio y para evaluar al ejecución del Plan de Desarrollo Comunal; y evaluar factibilidad y costos para la transmisión las sesiones de concejo en vivo.
- ✓ **Ordinario N°19 de 06.07.2021 a Administradora Municipal.** Se solicita responder a planteamientos del H. Concejo Municipal.
- ✓ **Ordinario N°20 de 06.07.2021 a Director DOM.** Se solicita respuesta a diversos requerimientos planteados en sesión del Concejo Municipal.
- ✓ **Ordinario N°21 de 06.07.2021 a Encargada RRHH.** Se solicita copia de decretos de nombramientos de Administradora Municipal.

**Recibida:**

- ✓ **Ordinario N°19 de 07.07.2021 de Encargada RRHH.** Envía copia de decretos nombramiento de Administradora Municipal.
- ✓ **Ordinario N°347 de 08.07.2021 de Directora SECPLAN.** Informa adjudicación de Servicio para terapia TOMATIS, comuna de Cabrero, ID 4080-35-LE21, al Centro Terapéutico BENEFIK Limitada.
- ✓ **Ordinario N°348 de 08.07.2021 de Directora SECPLAN.** Informa contratación directa para Asistencia Jurídica en actos administrativos referidos a la ejecución de la obra Conservación Estadio Municipal Complejo Deportivo, Cabrero, al Profesional Carlos Andrés Martínez Méndez, proceso realizado mediante orden de compra N°4080-35-SE21.

- ✓ **Ordinario N°349 de 08.07.2021 de Directora SECPLAN.** Informa contratación directa Estudio para el levantamiento Topográfico y Planimétrico de terrenos municipales de la comuna de Cabrero, al Profesional Ingeniero Civil Javier Ignacio de Lourdes López Henríquez, proceso realizado mediante orden de compra N°4080-33-SE21.
- ✓ **Ordinario N°350 de 08.07.2021 de Directora SECPLAN.** Responde que se analizará la factibilidad financiera y presupuestaria año 2021 y se estudiará la viabilidad de alternativas de financiamiento externo para realizar la licitación de la contratación de auditoría externa.
- ✓ **Ordinario N°353 de 09.07.2021 de Directora SECPLAN.** Solicita al H. Concejo Municipal la creación de dos comisiones de trabajo: 1) Comisión de ordenamiento territorial y gestión de suelos, y 2) Comisión de ordenanza y reglamento.
- ✓ **Ordinario N°201 de 09.07.2021 de Director DOM.** Da respuesta a requerimientos planteadas por el Concejo Municipal a través de oficio N°020.
- ✓ **Ordinario N°202 de 09.07.2021 de Director DOM.** Envía informe detallado de todas las obras pendientes de ejecución por diversos inconvenientes.

#### **Comentarios correspondencia.**

**Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales en correspondencia despachada. **Conc. Rodríguez** indica que respecto a ordinario N°18, que fue respondido a través de ordinario N°350, se solicita a la directora de SECPLAN revisar disponibilidad presupuestaria para la contratación de auditoría externa para evaluar el estado de ejecución presupuestaria y financiera del municipio y la contratación de auditoría externa para evaluar la ejecución del plan de desarrollo comunal, respecto al 1° punto no se le indica a ella el plazo o el tiempo que se va a auditar, por lo tanto no se puede tener certeza respecto a los recursos que se podrían utilizar para la modificación presupuestaria, es importante que el concejo también tome acuerdo con respecto al tiempo que se va a proceder con esta auditoría y está demás decir que obviamente al referirse a municipalidad se refieren también al departamento de salud y educación que son pertenecientes a la municipalidad. **Sr. Pdte.** señala que el ordinario N°350 responde a esta solicitud, claramente expresa para proceder a la contratación de una auditoría externa se debe analizar la factibilidad financiera y presupuestaria municipal año 2021, que al mismo tiempo se estudiará la viabilidad de alternativas de financiamiento externo, que también es una de las observaciones que se acogió en el primer concejo, recuerda que concejal Hernández sugirió buscar recursos externos, lo importante es dar las garantías de que el proceso se va a realizar sin ningún inconveniente. **Conc. Rodríguez** indica que de todas maneras, le parece espectacular, lo que sí queda la salvedad que dentro de esta auditoría se debe contemplar educación y salud, eso es lo que quieren aclarar como concejales, no sabe si el resto está de acuerdo con esto, pero debe ser considerado dentro de esta auditoría externa. **Sr. Pdte.** señala que no tienen problema, cede la palabra a la ministra de fe. **Secretaría Municipal** indica que cuando se habla de la auditoría que está contemplada en la ley y que el concejo municipal recién asumido la puede solicitar dentro de los primeros 120 días, abarca los departamentos de salud y educación que son parte del municipio. **Sr. Pdte.** señala que eso da tranquilidad para el concejo que se auditará la municipalidad, educación y salud. **Conc. Rodríguez** consulta con respecto al tiempo, se refiere al tiempo que se debe auditar. **Sr. Pdte.** señala que por eso hay expertos en el municipio liderando, en este caso la directora de SECPLAN, que generará las bases de licitación para que la empresa que postule claramente saber cuánto es el tiempo que se tiene que demorar. **Conc. Rodríguez** indica que el Pdte. mal entendió su pregunta porque no se refiere a cuánto tiempo se demorará la empresa sino que el periodo que debe auditar, a eso se refería. **Sr. Pdte.** señala que ojalá auditaran los 8 años que ha estado en la municipalidad para mayor transparencia posible, no sabe cuánto tiempo podría ser, cede la palabra a secretaria municipal. **Secretaría Municipal** indica que se habla de auditoría del periodo, en este caso son los 4 años de gestión. **Conc. Rodríguez** da las gracias. **Conc. Esparza** respecto a ordinario N°348 tiene una observación y que pide aclarar, cuál será la función que cumplirá el abogado Carlos Martínez Méndez tomando en consideración que la obra se encuentra paralizada, consulta si pudiera explicar en qué se desempeñará el abogado Carlos Martínez. **Sr. Pdte.** solicita a directora SECPLAN que está presente que dé respuesta. **Directora SECPLAN** señala que efectivamente el municipio actualmente no cuenta con un asesor jurídico y si bien es cierto tienen el apoyo de un asesor externo que estuvo acá en su minuto exponiendo por otra materia y entiende que hoy día también estará apoyando que es el abogado Renato Zegpi, él ve principalmente los juicios que lleva el municipio, por lo tanto están un poco *cojos* en relación al tema administrativo, porque evidentemente todos los procesos, principalmente, los procesos más complejos como por ejemplo el desarrollo de la obra del estadio deben tomar todos los resguardos como institución para poder desarrollar un buen proceso administrativo que en el fondo es en el cuidado de la figura del alcalde y de los funcionarios sino que también el concejo y por lo tanto se consideró muy relevante poder contratar una asesoría específicamente en este proyecto, que evidentemente es un proyecto que ha tenido un desarrollo conflictivo en cuanto al proceso, por lo tanto están en el fondo confiando en que esta asesoría les permitirá realizar un proyecto y llegar a término de manera correcta, así es que esa es la función específica, por eso es una asesoría por 30 días, principalmente para ver la materia del estadio. **Sr. Pdte.** indica que eso es importante y les explicaba tiempo atrás sobre la situación que se encuentra el estadio y de hecho vienen el director de Obras en un rato más a explicar algunos temas. **Conc. Esparza** consulta por qué no se ha llamado a algún concurso público para contratar algún asesor jurídico en la municipalidad. **Sr. Pdte.** responde que en eso están ahora y lo dijo en el primer concejo, están con la intención de llamar a un asesor jurídico y está dentro de la planta hace muy poco, se llamará a concurso, también tiene que ver con el tema de los recursos porque hay cargos de planta que no se han llamado, también tiene que ver con todo lo que están viviendo producto de la pandemia, pero están en ese proceso.

### **3. Informe Señor Alcalde.**

**CARPA PARA CESFAM DE MONTE ÁGUILA.** En el CESFAM de Monte Águila ya está instalada una novedosa carpa que permitirá acoger a los pacientes evitando esperas al aire libre. La inversión municipal complementa otras decisiones, como el traslado del área sicosocial al ex CESFAM. Estas adecuaciones se dan en el marco de las medidas sanitarias de aforo por la prevención del Covid-19.

**ALIANZA MUNICIPIO-VIALIDAD.** Esta semana avanzamos en un trabajo conjunto con la dirección Provincial de Vialidad. Esto se da en el marco de la alianza que tenemos para abordar el desafío de mejorar los caminos secundarios de la comuna. La maquinaria pesada de ambos organismos, así como las cuadrillas de Vialidad y del Municipio abordan tareas en diversos

frentes. Estuvimos con el director de Vialidad Biobío en el sector La Aguada, donde Vialidad está comenzando la preparación de la carpeta para la pavimentación del tramo que une la Ruta 5 Sur con el inicio del pavimento a Yumbel, en el límite con esa comuna. Este asfaltado servirá mucho a tantas familias del sector y para fortalecer el emprendimiento del turismo. No es el único sector donde se trabaja. Si bien concluyó el Plan Invierno 2021 de la dirección de Obras Municipales en su etapa de trabajos preventivos, el accionar no se detiene para mejorar franjas laterales de los caminos, reparar puentes y despejar o cambiar tubos y alcantarillas entre otros temas.

**REUNIÓN EN CONCEPCIÓN.** El pasado lunes, viajé a Concepción, junto a la directora del SECPLAN Ethielli Montes y el director comunal de Educación Leví Ramírez. Allá nos reunimos con el seremi de Educación, Felipe Vogel para definir rutas de trabajo que consoliden el proyecto del Liceo Salto del Laja. Además, con el seremi realizamos un análisis detallado de la serie de proyectos e iniciativas para optimizar las infraestructuras de los establecimientos de la educación pública municipal, con el propósito de generar mejoras en beneficio de los alumnos cuando retomen las clases presenciales, siempre que la situación sanitaria lo permita.

**JORNADAS PARTICIPATIVAS.** Avanza la ejecución de tres proyectos de diseño de espacios públicos de la comuna; dos para Cabrero y uno para Charrúa. Se ejecutan mediante consultoras contratadas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en el marco de iniciativas que la Municipalidad impulsa con el programa de Recuperación de Espacios Públicos. Con este programa del MINVU, ya ejecutamos los proyectos de la remodelación de la plaza de Monte Águila y la Ciclovía. Son montos económicos que sólo pueden destinarse a este fin y por eso los aprovechamos ya que en caso contrario servirán para ese fin en otras comunas. Los tres diseños han contado con participación ciudadana presencial y virtual. Respecto a la recuperación de los ejes viales General Cruz y Río Claro, tras un largo proceso, la consultora está próxima a entregarnos la propuesta del diseño definitivo. El otro diseño es para recuperar espacios públicos de Charrúa. Ya se efectuó una primera jornada para el diagnóstico participativo; y el miércoles pasado, se presentó el esquema que esperan seguir. La comunidad ahora está opinando, para priorizar uno de los cinco proyectos que se están sugiriendo. Las organizaciones comunitarias y el Municipio están respaldando al Ministerio y la consultora para recibir toda esta información. Para la ejecución de un primer proyecto, hay un marco presupuestario de 170 millones de pesos. Confiamos en que la postulación en agosto próximo logre la asignación de esos fondos para esta primera iniciativa. El otro diseño se refiere al mejoramiento de la plaza de armas de Cabrero. Tras una larga participación ciudadana, el jueves recibimos la presentación de la propuesta de la consultora Regeneraxión. Se inició así la última fase, en la cual afinarán este diseño, esto es para que concejales también lo sepan que es un diseño que está casi a punto de terminar, va haber una intervención en la plaza de armas se va avisar, esto lo han venido avisando siempre por las redes sociales a través de los radios también y la idea es que en este último punto puedan estar todos para ya cerrar un proyecto que ha recogido la mirada de muchos vecinos, del más pequeñito al más adulto y eso es lo bueno que al final del día hay una tranquilidad porque la comunidad ha participado y hoy día está validando el proyecto porque lleva la opinión de muchos que han participado.

**ELECCIONES PRIMARIAS.** El próximo domingo, se realizará en todo el país el proceso de elecciones primarias de dos pactos, para elegir candidatos presidenciales, en la comuna de Cabrero, como es costumbre, la municipalidad dispondrá toda la logística para la realización de esta jornada, de manera similar a lo ha realizado en el plebiscito para que concejales lo sepan, así es que están también bien con eso.

#### **4. Capacitación Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre las funciones y atribuciones del Concejo Municipal, dictada por abogado Renato Zegpi Jiménez.**

**Sr. Pdte.** presenta al abogado Renato Zegpi, pero a continuación cede la palabra a concejal Esparza. **Conc. Esparza** indica que esta capacitación para los concejales es súper necesaria y en consideración al tiempo, porque hay que seguir tratando otras materias, sería súper razonable, según su opinión, que esta capacitación se realizara en otro momento en donde los concejales pudieran también realizar sus preguntas porque 10 o 15 minutos no es suficiente. **Sr Pdte.** señala que harán lo siguiente ya que está el abogado Renato Zegpi le dará la palabra para que haga una introducción y posteriormente harán una nueva intervención solo con el punto de capacitación para el concejo municipal. **Abogado Zegpi** señala que en el fondo quiere hacer una reseña porque en lo que los concejales están involucrados hoy día, es lo que se llama el derecho administrativo general, es más, creció tanto la administración municipal que ya hoy día se habla del derecho municipal, es tan importante y dinámica la actividad administrativa que hoy día es la más compleja en el sistema jurídico, más complejo que lo laboral, lo penal o que lo civil porque es muy amplio, por eso que solamente les solicitará a los concejales que tengan la voluntad de leer, estudiar y de ser informado, porque además los concejales hoy día, por lo que ha escuchado, quieren que todos estos concejos se transmitan a la comunidad y la comunidad quiere escuchar concejales que estén informados, que aleguen por sus derechos, por sus peticiones y no tienen que ser conversaciones triviales, el concejal tiene que ser la persona que vigilará de cierta forma, estará controlando todo el aparato municipal, pero tienen que hacerlo con conocimiento de causa, vale decir que tiene que hacerlo con antecedentes, por eso que es importante este derecho administrativo que los concejales estén al pendiente, es más, en materia judicial la ley dice de que la jurisprudencia solamente tienen efecto la causa que actualmente se tramita, artículo 3° del código civil, pero en materia administrativa la jurisprudencia es muy dinámica y avanza mucho, la de la Contraloría General de la República, servicios públicos, impuestos internos, Tesorería, Banco Central, esa jurisprudencia siempre va rebotando en el eslabón de la municipalidad y es por eso que hay que estar atento revisando qué pasa que un funcionario es hermano de otro funcionario, jurisprudencia, qué dijo la contraloría, qué dijo la corte de apelaciones, además la justicia general influye mucho porque hay tribunales que los concejales van a conocer que antes obviamente nunca han escuchado sobre la contratación pública, si un señor postula a una licitación, no le gusta y se siente agraviado tiene un tribunal para reclamar, si realmente entiende que las normas no están bien aplicadas tiene el tribunal constitucional, si está muy apremiado y ve que las cosas no se hacen tiene a la corte de apelaciones a través de los recursos de protección, una orden de innovar y paraliza eso, vale decir distinguidos y queridos concejales que esto es realmente un monstruo jurídico, por eso hay que estudiar, leer porque las normas fundamentales que los concejales deben conocer, muy brevemente, la constitución política en el artículo 118 al 123 se refiere especialmente a la municipalidad y al concejo y que fue una creación de esta constitución mal llamada el 80 que al final la promulgó el ex Presidente Ricardo Lagos y esta constitución es un monstruo por eso es que es tan compleja y hoy día está

el estudio de su reforma, cuento aparte esta constitución fue apoyada por grandes juristas franceses que fueron los que contribuyeron a su esquema, luego tienen las normas del estatuto administrativo, la ley de estatuto de los empleados municipales, y quizás el cordón umbilical es la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional Municipalidades y como lo menciona, el concejal tiene que conocerla, tiene que saberla como el agua, porque en cada intervención cuando la comuna los vean, van amparados en una situación jurídica; el Código Civil que en el año 1856 ya en su artículo 547, hace más de un siglo atrás, hablaba que las municipalidades tenían un estatuto propio y eran descentralizadas y tenían una personalidad jurídica distinta a las otras corporaciones, están hablando más de 100 años, o sea se preocupaban que las municipalidades tenían independencia; Ley de Rentas Municipales tienen que conocerlas, Ley de Urbanismo, Ley del Juzgado de Policía Local, Ley de alcoholes, de tránsito, de cementerios, probidad administrativa, etc., todo eso está amarrado, es grande lo que les está señalando y que están obviamente preocupados, históricamente para que los concejales lo sepan, las municipalidades crecieron antes que el Estado de cada país por querer la unión de los vecindarios y hoy día este es un órgano descentralizado y tiene la misión fundamental la satisfacción de la necesidad de la comunidad la cual los concejales representan, tiene personalidad jurídica propia, porque las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, el alcalde es la máxima autoridad de la municipalidad y le corresponde a él la representación judicial y extrajudicial y administrar todos sus recursos, por eso realmente es importante que los concejales estudien y conozcan porque colaboraran cada vez, el concejo es un órgano colegiado, vale decir no anda actuando uno independiente del otro, por eso es importante que se junten y las decisiones las tomen en conjunto sin prejuicio que un concejal le diga a los demás concejales, a ver, sabe, mire, yo quiero que esta información la obtenga, se le pida al alcalde y a tales departamentos de tránsito, de obras, etc., y quiero información, pero siempre actúan colegiados, no significa que la actuación de los concejales es estar como carabinero por ejemplo, en la puerta o dentro de la oficina de Obras o de Tránsito si llegó atrasado o no llegó atrasado, no, la información, la fiscalización que los concejales hacen es una fiscalización técnica, que tiene que ser fundada, cada vez que solicitan un informe exponer las razones y hoy día hay medios para eso y para todo, porque si los concejales tienen una inquietud con la contraloría o con el ministerio tanto, tiene la ley de transparencia, la ley del lobby que antiguamente se usaba que cuando tenía un problema con una municipalidad o un servicio *equis* iba donde un amigo, un compadre, alguien que tenía contacto el *pituto* y ahí lograba llegar al funcionario para exponer su tema, hoy día se creó una ley que es la ley del lobby el cual los concejales contratan un lobbista que es pagado obviamente que es profesional se acerca y le consigue las reuniones, etc., la transparencia es lo mismo porque hay formularios y los medios establecen y le entregan la información para obtener todas estas cosas, por esta razón las atribuciones y con el tiempo tal como lo mencionó el concejal al comienzo la capacitación requiere más tiempo porque requiere análisis y hoy día solamente les quiere sembrar la inquietud de estudiar, leer, preguntar y en esta función administrativa y lo dice como abogado más de 40 años siempre estudia y pregunta, es mejor preguntar que meter la pata, sobre todo en materia de administración pública y esto en principio general, y con esto quiere concluir para no latearlos mucho, no se olviden nunca que en materia pública se hace todo lo que está ordenado, hay un camino que le va marcando que gire, doble y baje, en materia privada puede hacer todo lo que no está prohibido, eso es fundamental por eso que cada cosa que hagan o desarrollen en sus funciones está previamente determinado, no se puede improvisar porque primero hay que estudiar el tema si está y como está y qué dice, y luego se adecua, se interpreta y se hacen los que las peticiones los quieren llevar, eso en general y obviamente traía un tema más largo, pero eso es más para una capacitación, pero lo importante, les repite, que quiere sembrarles esta inquietud de que para los que son abogados permanentemente insertos en esta materia les cuesta porque cada día tienen una jurisprudencia nueva, cada día les van enseñando qué, mire, ahora las cortes dicen que esto se interpreta de otra forma y eso es que realmente y que hacen su diario vivir estar con los textos, las jurisprudencias, las cortes, etc., imagínense que los concejales que están con la comunidad les piden a veces cosas imposibles, por eso tiene que darles una respuesta que sea respaldada por una norma jurídica y eso obviamente lo van a vivir cuando estén en trasmisión en vivo, por lo tanto el trabajo tiene que ser colegiado porque son un organismo técnico que trabajan en conjunto, la supervisión y la fiscalización todo eso se hace por la vía de los informes y no significa que estén todos los días metidos en la municipalidad viendo si la Srta. administradora municipal llegó o no llegó, que un cuento, que alguien le sopló, que están tomando café, no, nimiedades no, descalificaciones personales no, trabajen en equipo porque los concejales hoy día están pisando un palito muy grande que se llama la comunicación y en la comunicación ténganlo bien presente que hay una norma constitucional que son las garantías personales que no pueden faltar y que realmente es importante, y con esto se despide, el artículo 19 de la Constitución Política asegura a todas las personas el derecho al honor, el derecho a la personalidad y el derecho a la identidad y esa garantía constitucional no se puede violentar porque obviamente será sancionado, porque a todo el mundo hoy día se respeta, así como se respeta el derecho a la vida, el respeto a la salud, también los representa el derecho a la vida privada, a la honra de las personas y sus familias, artículo 19 número 4 de la Constitución que tiene dos líneas, pero es el pilar fundamental de la existencia porque se respetan cada uno y piden que respeten a nuestras familias y que respeten así como se hacen respetar también respetan a los demás, por eso están todas estas leyes de protección obviamente basado en este principio, ¿qué dirá la comisión que está actualmente, estudió la constitución?, eso lo verán más adelante, pero por ahora tienen que trabajar con lo que tienen, muchas gracias por la atención y obviamente se pondrá en contacto si quieren una capacitación más extendida y más técnica y les entrega la información que necesitan para que los concejales vayan preparándose, porque van a terminar su periodo y todavía les quedaran cosas pendientes, se retira y da las gracias por la atención prestada.

**Sr. Pdte.** agradece al abogado Renato Zegpi por la inducción entregada al concejo municipal, le desea buen día.

##### **5. Presentación de modificaciones al Reglamento Interno de Sala, para su aprobación.**

**Sr. Pdte.** cede la palabra a la Secretaria Municipal y Ministro de fe, Sofía Reyes Pilsner. **Secretaria Municipal** indica que se les hizo entrega del reglamento vigente del concejo municipal para que los concejales lo conocieran y lo analizaran, este reglamento está aprobado por decreto alcaldicio y está vigente, el reglamento interno en realidad es copia de la ley, porque están todas las indicaciones con respecto a las funciones, facultades y atribuciones que tiene un concejal, cuáles son las normas internas que se establecen dentro de la sala del concejo, el trabajo en comisiones, ahora hay una propuesta de la directora de SECPLAN que está proponiendo dos comisiones más, aparte de la 6 que contempla el reglamento actual, la idea era que lo revisaran por si hay alguna propuesta de incorporación de alguna materia que no esté y que los concejales

consideren apropiado incorporarla, este sería el momento, de lo contrario ratificarlo para que siga vigente tal cual está, pero ya hay una propuesta de dos comisiones por lo tanto habría que tomar el acuerdo para incorporálas. **Sr. Pdte.** agradece a la secretaria municipal, ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Rodríguez** señala respecto a las comisiones cree que deben mantener las comisiones permanente de trabajo y aquellas que se les están sugiriendo tomarlas como comisiones temporales en virtud al trabajo que se está realizando, respecto a las comisiones cada uno de los concejales ha tomado una presidencia y una vicepresidencia de cada una de ella en acuerdo que se han reunido los seis concejales al finalizar la sesión pasada y cada uno de ellos eligió una comisión, por lo tanto las que se presentan les parecen bastante interesantes y ojalá poder contar con la participación de todos, pero debería asignarse como una comisión temporal. **Sr. Pdte.** indica que hay una propuesta también de la directora de SECPLAN que como siempre lo ha dicho cuando se habla del plan regulador pareciera que no es algo que motive y que llame la atención, siendo honesto con los concejales, pero si alguien comprendiera la importancia para la comuna, para el territorio, podría estar todos muy pendientes detrás del plan regulador, porque comúnmente puede hablar con la comunidad al respecto no genera tanto interés, pero el plan regulador es la carta de navegación para el futuro y depende del futuro de la comuna de Cabrero en su crecimiento, industrial, habitacional, paisajístico, en este centro neurálgico de Chile, es el plan regulador que regirá los destinos de aquí a unos buenos años, por lo tanto esta comisión tiene que estar incorporada permanentemente no a ratos, invita a los concejales a considerar participar en forma permanente en estas dos comisiones. **Directora SECPLAN** señala que le gustaría complementar respecto a lo que señaló Sr. Pdte., efectivamente hoy día la materia más relevante que pudiera tratar la comisión es el tema del Plan Regulador, pero no hay que olvidar que hay otros instrumentos de planificación que también son instrumentos que están en el tiempo y que perduran en el tiempo, por lo tanto la idea de esta comisión es no solamente ver el plan regulador sino que también la otra propuesta que es empezar a trabajar el plan de movilidad que incluso va relacionado con PMG que se presentó a principios de año y además el apellido de esta comisión que es **Comisión Ordenamiento territorial y Gestión de Suelos** es para también poder trabajar los comodatos, porque no olviden que también eso pasa por aprobación del concejo y es importante revisar con una mirada más integral y de planificación territorial el destino de los terrenos municipales, porque en el fondo de repente hay muchas instituciones que los pueden pedir, pero la idea es cuál es la visión que el municipio finalmente tiene para poder entregar un terreno municipal en comodato y también la idea es analizar estos procedimientos en esta comisión. **Conc. Rodríguez** indica que de agregar estas dos comisiones y mantener las que ya tienen, consulta si un mismo concejal podría presidir dos comisiones. **Sr. Pdte.** por supuesto, claro, no habría problema, ahora hay que ver que hay comisiones que efectivamente no van a generar mucho trabajo por el momento que se encuentra la comuna. **Conc. Bustamante** indica que su opinión era que cada concejal tomara la presidencia de cada una de las comisiones que ya estaban y las que se integran poder ser partícipe los seis concejales, o sea, no que uno tome la presidencia sino que trabajar en conjunto en base a la importancia del plan regulador trabajar los seis concejales, esa es su opinión. **Secretaría Municipal** aclara que las comisiones se establecen por áreas para estudiar una materia puntual y de acuerdo a reglamento actual se conforman por dos concejales, pero pudieran considerar un tercer concejal, pero no al concejo en pleno, porque es un trabajo de comisión y el resultado de ese trabajo se lleva al concejo municipal, ahora eso no quita que el resto de los concejales puedan asistir como invitados a determinadas comisiones. **Sr. Pdte.** señala que se podrían sumar estas dos comisiones a las que ya están y definir para que queden en el acta y en el reglamento quienes las integrarán y quiénes presidirán las comisiones que ya tienen decidido, las comisiones son: 1) **Comisión Salud y Medio Ambiente**, 2) **Comisión Educación y Cultura**, 3) **Comisión Deportes y Recreación**, 4) **Comisiones Turismo y Desarrollo Económico Local**, 5) **Comisión Presupuesto y Finanzas**, 6) **Comisión Seguridad Ciudadana**, más las dos comisiones propuestas, 7) **Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelos**, 8) **Ordenanza y Reglamento**.

**El H. Concejo Municipal acuerda en forma unánime incorporar a las seis comisiones ya existentes, las comisiones de: 1) Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelos y 2) Ordenanza y Reglamento; quedando un total de 8 comisiones constituidas de la siguiente forma:**

N°	COMISIÓN	PRESIDENTE	VICE-PRESIDENTE	3° concejal integrante
1.	Salud y Medio Ambiente	Michael Esparza Figueroa	Cristian Pellón Sepúlveda	-----
2.	Educación y Cultura	Carlos Bustamante Arzola	Luis San Martín Sánchez	-----
3.	Deportes y Recreación	Jorge Hernández Gutiérrez	Mauricio Rodríguez Rivas	-----
4.	Turismo y Desarrollo Económico Local	Luis San Martín Sánchez	Carlos Bustamante Arzola	-----
5.	Presupuesto y Finanzas	Cristian Pellón Sepúlveda	Jorge Hernández Gutiérrez	-----
6.	Seguridad Ciudadana	Mauricio Rodríguez Rivas	Michael Esparza Figueroa	-----
7.	Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelos	Mauricio Rodríguez Rivas	Michael Esparza Figueroa	Jorge Hernández Gutiérrez
8.	Ordenanza y Reglamento	Carlos Bustamante Arzola	Cristian Pellón Sepúlveda	Luis San Martín Sánchez

(Acuerdo N°06 del 12.07.2021).

**Conc. Rodríguez** indica que falta incluir el equipamiento o las herramientas para que el concejo pueda realizar funciones, en este caso se habla de las oficinas de los concejales, se habla de los equipos móviles de los concejales, la placa para los vehículos, que se regule el tema de los estacionamientos dentro de la municipalidad y a su vez también quieren solicitar una oficina en Monte Águila para atención al público, aunque sea una sola en algún espacio público de Monte Águila donde al menos una vez al mes se puedan turnar con cada uno de los concejales y poder tener ahí también un espacio de acercamiento con los vecinos, y también debería quedar regulado también la invitación a las actividades y lo menciona porque les llegó una invitación vía WhatsApp a una actividad que era a las 19:00 horas y le llegó a las 19:30 horas para la exposición o el conversatorio respecto al mejoramiento de la plaza de Cabrero, en lo personal desconocía esta actividad y para poder participar y unirse les llegó a las 19:30 horas, 19:23 horas para ser exacto y él lo leyó a las 20:30 horas porque recién se percató a esa hora que le había llegado este mensaje, sería importante también que se pudiera establecer respecto a las invitaciones del concejo municipal para poder participar de las actividades oficiales del municipio, consulta de qué manera podrían establecer eso. **Sr. Pdte.** responde que hay que dejarlo estipulado, ahora, con respecto a esa actividad estaba en las redes sociales y se informó por las mismas redes sociales abierto a la comunidad, se invitaba a entrar con el link a ser parte de esta participación ciudadana, además es un trabajo que se hizo con la Consultora y con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, pero en todas las actividades formales los concejales obviamente tienen que ser

considerados con invitación como corresponde, pero esta actividad era algo público que se informó en las redes sociales, consulta al concejal Rodríguez si nunca lo vio en las redes sociales. **Conc. Rodríguez** responde que la verdad que no, de todas maneras este es un proyecto bien importante para la comuna por eso el concejo debiese ser considerado, porque en algún momento van a pasar algunos puntos de aprobación al concejo municipal y los concejales deberían tener una participación activa y es por eso que solicitan que les puedan informar con anticipación, la verdad no lo vio por redes sociales sinceramente, no sabe si los demás concejales, pero al menos en lo personal él no. **Secretaría Municipal** señala que de acuerdo con la disponibilidad financiera el municipio podrá dotar al concejo y a los concejales de medios de apoyo para realizar su función, respecto a equipamientos la directora de SECPLAN trae la información, pero respecto a las invitaciones a actos o actividades formales no corresponde que queden en el reglamento, porque el reglamento es para normar el trabajo en sala y el trabajo de las comisiones. **Conc. Rodríguez** perfecto, agradece a la secretaria municipal, respecto a lo mencionado en relación a las oficinas del concejal y la oficina en Monte Águila que les interesaría mucho poder tener un espacio y que los concejales pudieran a lo mejor poder compartir esas oficinas, existen edificios públicos en Monte Águila y a lo mejor quizás puede que por ahí algún espacio que les permita a lo mejor atender a las personas de Monte Águila. **Sr. Pdte.** claro, con respecto a la oficina el municipio hoy día están muy saturado con muy poco espacio y lo han visto en la municipalidad y se pueden percatar que las oficinas están con mucho personal han hecho esfuerzos para que cada día se descongestionen más las oficinas, hace poco trasladaron al Prodesal para la ex biblioteca con el propósito de sacar personal de DIDECO y llevarlo a la oficina de PRODESAL que serán cinco funcionarias de organizaciones comunitarias que están trabajando en el primer piso poniendo en riesgo su integridad producto del Covid, por lo tanto el tema de las oficinas es un tema complejo hoy día por pandemia, porque si estuvieran en tiempos normales no habría ningún inconveniente en que una oficina estén cuatro o cinco personas, hoy día eso no puede ocurrir porque además la Seremi les fiscaliza permanentemente poniendo en riesgo que, primero, los funcionarios estén expuestos al Covid y segundo, que la autoridad sanitaria les pueda cerrar el municipio y eso ha pasado en algunos municipios que no cumplen, y eso habla muy mal sin duda del municipio que no cuida sus trabajadores y a los vecinos que vienen a realizar trámites, dicho eso en la municipalidad se les dispondrá de dos oficinas, para lo cual tendrán que turnarse en los días que harán uso de ellas. **Conc. Rodríguez** señala que los concejales piden que los entiendan porque el tema de las oficinas es importante porque muchas veces las personas quieren hablar con los concejales y en ocasiones han tenido que atender en la calle o en los pasillos de la municipalidad, por lo que deberían ser considerados estos espacios para que los concejales puedan atender a los vecinos de la mejor manera, son dos oficinas y no sabe qué opinan los concejales porque él no tiene inconveniente. **Sr. Pdte.** indica que deben comprender igual la realidad interna del municipio y esto no es una cosa de no querer otorgarles herramientas a los concejales para que hagan su trabajo, porque había una oficina destinada y él ordenó que se entregaran dos oficinas, también los concejales deben entender que hoy día la municipalidad está con atención de público todos los días y cuando los concejales van al municipio hay filas de personas sobre todo los días lunes hasta la calle Aníbal Pinto y eso hay que comprender porque los funcionarios están trabajando al 100%, pero hoy en día es más complejo por la pandemia por eso trasladaron a PRODESAL para tener más espacios porque las oficinas hoy día son muy necesarias y comprende también que los concejales tienen que hacer su trabajo, por lo mismo se les facilitarán dos oficinas en el municipio, el celular es una herramienta importante también y le solicitó a la directora de SECPLAN que buscará la forma de traspasarles un equipo ahora antes del nuevo contrato y pedirle a empresa que con el contrato que tienen actualmente les puedan facilitar un equipo a cada concejal y no esperar que llegue la licitación para recién ahí entregarles un equipo, no sabe si la directora de SECPLAN tiene novedades. **Directora SECPLAN** indica que efectivamente estuvieron reunidos con el alcalde y les instruyó primero que todo ver los recursos para poder ver habilitar una segunda oficina, y en virtud a la asignación de teléfonos hoy día existe un contrato vigente, pero solo permite la entrega de chips no del equipo, que eso podrían gestionarlo y obviamente van a tratar de acelerar al máximo una nueva licitación, pero el contrato está hasta octubre, por lo tanto la vigencia del nuevo contrato sería a contar de octubre en adelante en donde ya se podrían entregar ahí nuevos equipos celulares, pero por ahora ya estaría la posibilidad de los chips. **Sr. Pdte.** igual es una buena alternativa porque todos manejan celular y con el chips tendrían para poder llamar y usar internet porque vienen con internet.

**Sr. Pdte.** cede la palabra al concejal San Martín. **Conc. San Martín** señala que junto con los requerimientos que hizo el concejal Rodríguez también se suma a la necesidad de poder habilitar un espacio en Monte Águila porque hay mucha gente que de pronto le complica venir sobretodo la tercera edad, en el concejo pasado aparte de la placa del vehículo se les hizo entrega de una especie de credencial y quería ver si es este año para todo el concejo se pueda tramitar nuevamente ese beneficio. **Sr. Pdte.** perfecto, señala que el concejal tiene la placa, le consulta si la mantiene. **Conc. San Martín** indica que era una billetera con la cara del concejal, con el cargo y el periodo. **Secretaría Municipal** consulta si el concejal anda trayendo su credencial anterior para que la muestre. **Conc. San Martín** responde que no. **Sr. Pdte.** indica que igual le parece una buena idea. **Conc. Bustamante** consulta para qué sería esa credencial. **Sr. Pdte.** responde que en realidad... **Conc. San Martín** indica que más que nada era lo que hablaban en el concejo anterior muchas personas de pronto no te conocen y va y se presenta la credencial, es más que nada eso, demostrar de que es concejal. **Sr. Pdte.** señala que si la pueden tener de pronto puede servir. **Conc. Rodríguez** indica que les gustaría que les aclararan si es posible el tema de la oficina en Monte Águila más que nada por la movilidad de las personas. **Sr. Pdte.** señala que hay que ver este tema de la oficina en Monte Águila porque habría que buscar el espacio si hay que arrendar, habría que ver los recursos, si es que es un recinto municipal hay que ver de qué forma se habilita y ver quien cuida, o sea es un tema más complejo, habilitar algo en Monte Águila requiere también ver logística y ver la disponibilidad de algún lugar. **Conc. Rodríguez** indica que no requieren que tenga computador, simplemente una mesa una silla y que puedan atender porque la mayoría utiliza sus propios equipos o su agenda por último para anotar las cosas, por lo tanto para que no se haga más difícil no sería necesario un computador. **Sr. Pdte.** señala que no está pensando en un computador en Monte Águila porque acá en el municipio tienen todo eso, y hoy día se les está entregando los medios a los concejales de una oficina con equipamiento y eso que se está entregando hoy día si bien es cierto se ha repetido en los concejos anteriores, pero no es la realidad de todos los concejales del país obviamente hay concejales que tienen más, otros que tienen menos, y eso va de acuerdo al financiamiento y a la voluntad que tienen los propios alcaldes a veces de poder otorgar apoyo a los concejales, en su caso la idea es poder apoyar en lo que más se pueda por eso una oficina en Monte Águila decir que sí, perfecto, y después cómo logran esa oficina, por eso

hay que ver dónde está, cómo la habilitan, ver los horarios y quien cuida, o sea es un tema de atención de público y tiene que tener los resguardos también para que ese público esté con los concejales, hoy día no tienen oficina en Monte Águila, lo que tienen es la casa de la cultura que está siendo ocupada para los funcionarios municipales todos los días. **Conc. Rodríguez** indica que quizás ahí. **Sr. Pdte.** señala que claro, pero es la casa de la cultura y en algún momento si se abre, el fin es la casa de la cultura, si bien es cierto la están atendiendo los funcionarios por un tema de pandemia, pero el día de mañana pasa netamente a ser la casa de la cultura. **Conc. Rodríguez** indica que se entiende y después se puede modificar el lugar en eso no habría inconveniente mientras se deje estipulado dentro del reglamento interno que puedan tener una oficina en Monte Águila el lugar se puede ir modificando. **Sr. Pdte.** señala que por eso dice que esa es casa de la cultura y hoy día por pandemia se está ocupando con los funcionarios municipales porque son quienes ven el tema social directamente y pueden ayudar, por eso que hoy día están en Monte Águila porque quieren evitar la movilidad y ahí sería la mejor opción de tenerlos en una dependencia municipal porque eso tiene un resguardo con un guardia, que ocurra algún accidente que tenga algún vecino que ingrese algún lugar para poder resguardarse como municipalidad que son quienes les están entregando a los concejales estos recintos. **Conc. Esparza** indica con respecto al tema de la oficina sobre el horario del funcionamiento de esa oficina, consulta si será hasta las 13:00 horas hasta que se atiende público o también se podrían quedar hasta las 15:30 o 16:00 horas donde los funcionarios deben abandonar la municipalidad. **Secretaría Municipal** responde que se ha privilegiado la atención de público en la mañana, en las tardes generalmente se hace un trabajo de oficina. **Conc. Esparza** señala que su pregunta va relacionada a qué si algunos de los concejales quiere seguir realizando o gestionando algún proyecto y realizando alguna labor dentro de esa oficina se podrían quedar hasta el horario que salen los funcionarios. **Sr. Pdte.** señala que no hay problema en eso, hay un horario de colación de 14:00 a 14:45 horas. **Conc. Esparza** perfecto, respecto al tema de la delegación municipal en Monte Águila consulta si se está avanzando en ese tema. **Sr. Pdte.** responde que están trabajando y quieren buscar la forma de tener un recinto en Monte Águila ha sido difícil, pero se tiene que lograr un espacio en Monte Águila y ahí sin duda los concejales tendrían un lugar para poder recibir a los vecinos. **Conc. Esparza** señala lo que mencionaba el concejal Rodríguez que si bien es cierto hoy en día se está trabajando y ya hay una delegación en la sala de la cultura por lo que dure la pandemia se imagina, los concejales perfectamente se les podría hacer un espacio y trabajar mientras dure la pandemia en la sala de la cultura y cuando ya se tenga las dependencias municipales en Monte Águila podrían trasladarse, no ve cual sería el inconveniente respecto a esto. **Sr. Pdte.** indica que ahí están los espacios para que atiendan los funcionarios de lunes a viernes están trabajando con los espacios con el distanciamiento que se requiere, habría que ver qué forma tienen para poder ubicarlos, ahora, vuelve a insistir que están entregando dos espacios importantes en la municipalidad, pero si en algún momento los concejales requieren hacer un trámite por mientras se tendría que ver la forma, pero en este minuto en la casa de la cultura es complejo porque atienden los funcionarios municipales y el espacio se hace pequeño. **Conc. Esparza** consulta desde cuándo podrían empezar a ocupar las oficinas en la municipalidad. **Sr. Pdte.** responde que lo antes posible, o sea hoy día tienen una oficina que está disponible al 100% y otra que la están mejorando, pero ya cuentan con una oficina para que los concejales vean como ocuparán las dos oficinas, cómo distribuirán los tiempos, con dos oficinas está bien porque son cinco días de la semana para que se dividan el tiempo. **Conc. Esparza** agradece al Pdte. **Conc. Rodríguez** señala que falta dejar establecido porque esto quedará en el reglamento interno, ya están listos con las oficinas, consulta si las oficinas en Monte Águila no quedarán dentro del reglamento. **Sr. Pdte.** responde que no, pero al momento que exista la posibilidad de facilitar un espacio lo harán. **Conc. Rodríguez** indica respecto al tema de la placa de los vehículos tiene que quedar en el reglamento igual. **Sr. Pdte.** señala que esa placa que mencionó concejal San Martín la verdad que nunca más vio la placa en los concejales, porque ahora cuando se le preguntó al concejal por su placa y credencial no la tiene, al parecer no dio mucho resultado y a lo mejor si se cuida puede que dure. **Conc. Rodríguez** respecto a los estacionamientos de los concejales en la municipalidad. **Sr. Pdte.** indica que para terminar con el tema de las placas les llegará a cada uno de los concejales, consulta cuándo puede ser. **Secretaría Municipal** responde lo que se demore en la compra. **Sr. Pdte.** consulta si será de aquí a un mes. **Secretaría Municipal** responde que sí, pudieran estar. **Sr. Pdte.** señala que por eso que de aquí a un mes ya les estarían llegando la placa para que la usen en los vehículos, hay que definir bien lo que solicita concejal San Martín sobre una billetera tipo credencial, consulta qué es lo que es. **Secretaría Municipal** responde que es una porta credencial que va con la foto. **Sr. Pdte.** consulta si les parece esa credencial para que tengan para los documentos y todo eso. **Conc. San Martín** indica que era un portadocumento y salía unan plaquita con la foto del concejal, con el cargo y el periodo en ejercicio, eso era. **Conc. Esparza** disculpe, pero la placa que hace mención el concejal Rodríguez es la que va en el auto. **Sr. Pdte.** señala que es la del vehículo. **Conc. Rodríguez** indica que la otra es una credencial que igual sirve. **Sr. Pdte.** perfecto, se consideran ambas entonces, para que quede dentro del reglamento interno. **Conc. Rodríguez** señala que por último respecto al tema de los estacionamientos. **Sr. Pdte.** indica que tienen tres estacionamientos disponibles. **Conc. Rodríguez** señala que entiende que los concejales no van siempre y les gustaría ver la fórmula de cómo pudieran anunciar el día previo que estarán en la municipalidad para que ese espacio donde dice "reservado concejal" quede libre, es una manera de poder coordinar y cuando no se ocupe lo pueda ocupar personal de la municipalidad no tendría inconveniente, pero sí poder regularlo de cierto modo de que los concejales cuando lleguen tengan sus espacios libres, insiste en que pueden estar los tres estacionamientos, pero que se coordine, indica que se le puede avisar por ejemplo al guardia de turno que deje el cono puesto. **Sr. Pdte.** señala que es más difícil y complejo si no quieren rebajar los estacionamientos, dejen los tres, y se mueven los conos todos los días para que los concejales lo ocupen todos los días. **Conc. Rodríguez** indica que a lo mejor sería importante trasladar los vehículos que son retenidos y sacarlos a otro lugar, porque ya tienen la portada de Cabrero en la entrada y se encuentran con una gran cantidad de vehículos abandonados, arrumbados y esos vehículos si salieran de ahí tendrían un espacio mucho más amplio para usar los estacionamientos. **Sr. Pdte.** señala que en eso están porque para sacar los vehículos tienen que tener guardia las 24 horas del día en el lugar y eso es contratar guardias, buscar un recinto y no es fácil, pero están en eso, deberían dejar los tres estacionamientos, los concejales deben ver si se justifican esos tres estacionamientos o aumentar un cuarto, a lo mejor él está mal y quieren cuatro estacionamientos, cinco o seis, también ayudará en eso no tiene problemas al respecto, el tema que siempre se les ha generado la dificultad que se ocupan los estacionamientos y después el concejal tiene que ir donde el funcionario y ahí se genera una situación incómoda porque siempre se ven que no se ocupan, a lo mejor rebajarlos a dos estacionamientos, pero que siempre estén disponibles, siempre y nunca se ocupen y si no se dejan los tres nada más

para que estén disponibles para los concejales que llegan hacer trámites a la municipalidad, el trámite por lo general es un trámite rápido y si los concejales están viendo que se estacionando toda la mañana porque atienden público ahí cambia todo efectivamente se requieren los tres estacionamientos. **Conc. San Martín** indica que en el concejo anterior cuando sesionaban en el municipio había seis estacionamientos que eran para los seis concejales y que de hecho cuando les tocaba sesionar ponían los conos, consulta si producto de la pandemia se rebajaron. **Sr. Pdte.** responde que era distinto porque cuando se sesionaban se ponían los conos, siempre existieron los tres estacionamientos, pero cuando había sesión se instalaban los conos para que no se ocuparan y los concejales pudieran tener sus estacionamientos, porque efectivamente se sabía que ese día llegaban los concejales a sesionar y había que dejarles el espacio con seguridad. **Conc. Pellón** señala con respecto a lo que mencionó concejal San Martín, consulta si se podría también cambiar el lugar para ir a sesionar que sería en la municipalidad directamente y así podría también tener la opción a tener los establecimientos libres con los conos. **Sr. Pdte.** señala que es difícil ahí por el espacio no pueden hacer esto que están haciendo, es complejo, si bien es cierto hoy día están en fase 3, pero en algún momento pueden disminuir a la fase 1 y ahí cambia todo, pero no habría problema si los concejales quieren dejar los tres estacionamientos hay que dejarlos nada más y se resguardan para que no sean ocupados, ahora si consideran que tres son muchos o son pocos lo analicen porque igual es importante eso, si los rebajan a dos estacionamientos y no están bien se puede aumentar a uno más no tiene problema en eso y si quieren subir un cuarto y un quinto estacionamiento más no tiene problemas en eso, para que los concejales tomen la decisión porque ya se dan cuenta como es el trabajo y la dinámica en el municipio, y si llegan y no hay estacionamientos igual es complicado, consulta los estacionamientos o dejan los tres estacionamientos, perfecto, si todos los concejales están de acuerdo se dejan tres estacionamientos diarios.

**Sr. Pdte.** cede la palabra al concejal Rodríguez. **Conc. Rodríguez** indica que habían comentado con algunos concejales el tema de realizar la sesión de concejo en el auditorio municipal del tercer piso más que nada porque el recinto aquí es bien helado, y el espacio en el auditorio es suficiente para reunirse con el concejo, no encuentra que sea un espacio tan comprimido. **Sr. Pdte.** señala que las mesas son necesarias sino tendrán que estar con las carpetas en la mano todos incómodos, agrega que no se compliquen porque en la casa de la cultura están bien y además las sesiones serán transmitidas en vivo y ya están trabajando en eso, lo más probable desde las casas, por lo tanto ahí no necesitarán un espacio físico. **Conc. Rodríguez** indica que continuando con el reglamento interno, más adelante en un punto de la tabla viene una modificación de fecha de una sesión de concejo municipal y en razón a eso se acordaron que las sesiones deben quedar registradas en el reglamento, el día y hora en que se realizan las sesiones, y querían proponer al Pdte. en razón a que le día lunes para los funcionarios es muy complejo porque inician la semana y tienen algunos trabajos que realizar o reuniones, quizás podrían postergarla y cambiar las sesiones de concejo para el día viernes como lo habían mencionado de un principio en el mismo horario, pero cambiar el día. **Secretaría Municipal** señala que el acuerdo para sesionar se toma en la sesión de instalación del concejo y ese acuerdo ya se tomó, ahora lo que sí puede ocurrir ocasionalmente es cambiar una fecha por alguna razón y que será de común acuerdo. **Sr. Pdte.** señala que ya se estaban acomodando a sesionar los días lunes. **Conc. Rodríguez** perfecto, indica que más que nada era porque a lo mejor los funcionarios tenían complicaciones los lunes como se inicia la semana por sus actividades, pero bueno, se deja para los días lunes. **Conc. Esparza** recuerda que el día que se reunieron para fijar el día de las sesiones se mencionó que se podía cambiar los días si es que el concejo estaba de acuerdo. **Secretaría Municipal** indica que se refiere a esto, a lo que está sucediendo ahora, que de repente hay algún inconveniente el día señalado y de común acuerdo se puede cambiar la fecha. **Sr. Pdte.** señala que son modificaciones. **Conc. Esparza** indica que de verdad recuerda porque se dijo porque preguntaron incluso acaso se podía cambiar más adelante los días para sesionar, y la respuesta que se les dio fue que sí se podía porque ese acuerdo fue como llegar todos de acuerdo, valga la redundancia, cuando asumían el cargo. **Sr. Pdte.** señala que aquí el acuerdo que se tomará después y que se presentarán las explicaciones de por qué se pide cambiar una fecha del día lunes a lunes, es correr un día lunes ya fijado por el concejo para otro lunes. **Conc. Esparza** indica que sí, puede ser, respecto al punto que el Pdte. tocó respecto a que las sesiones serán transmitidas desde sus casas le queda una duda, porque lo toma como que posiblemente podrían ser transmitidas vía zoom, él lo considera humildemente que no es lo que es lo buscan para sesionar en vivo y hoy en día y lo mencionó en la sesión del día lunes ¿están las condiciones? ¿existen los medios para que sean transmitidos de la misma manera como es transmitido el informativo municipal, el día domingo por ejemplo a través de Facebook Live?, cabe destacar que también buscan llegar a los vecinos del sector rural y comprenderán que una señora mayor de Colicheu por ejemplo, no tendrá el acceso al zoom, se complica él de repente con las reuniones vía zoom, se imagina el problema que se les ocasionará a los vecinos que quieren estar al tanto de las sesiones, insiste que cuando acá los concejales propusieron el tema de las sesiones en vivo hacían referencias y lo recalcaron bastante bien a que debían ser transmitidas por Facebook Live, están los medios canal TVC, existen radios también en la comuna que perfectamente podrían conversar con ellos y buscar también los recursos que transmitan las sesiones por todos esos medios, pero sesionar a través de zoom tomando en consideración que Cabrero está en fase 3 y como Sr. Pdte. menciona quizás la fase 3 no dure mucho posiblemente y retrocedan a fase 1, claro, ahí podría ser, pero mientras Cabrero se mantengan en fase 2 y fase 3 tendrían que realizar las sesiones a través de estos medios mencionados. **Sr. Pdte.** señala que eso lo está viendo comunicaciones, la idea es que efectivamente esta plataforma permita que salga a través de Facebook y es eso es lo que todos quieren, pero el ejemplo que concejal Esparza da de la vecina de Colicheu, claro si no tiene internet no podrá conectarse ni a Facebook ni a otra plataforma. **Conc. Esparza** pero tienen radio. **Sr. Pdte.** claro, pero hay que buscar los medios para transmitir en vivo de la mejor forma posible, de manera que la gran mayoría de los vecinos puedan estar conectados con el concejo municipal, esa es la finalidad. **Conc. Esparza** entiende ese punto, pero a lo que va es que se les dice que tendrían que buscar los recursos necesarios para que la trasmisión sea lo más nítida posible y que llegue de la mejor manera a los vecinos, pero en su opinión muy personal se están ahogando en un vaso de agua porque están los medios, están con cámara de primer nivel en el municipio, es más, Yumbel por ejemplo que es un municipio más pequeño está realizando las sesiones en los sectores rurales y no ve cual sea el impedimento por qué están demorando tanto en buscar esos recursos para poder llevar a cabo las sesiones, tienen que darle prioridad porque de verdad y lo dice humildemente así como van llegará diciembre y todavía las sesiones no serán transmitidas, insiste, sabe que están los medios para poder realizarlo, hay radios que aunque también el Pdte. daba en un punto en la sesión anterior de que tienen que ser personas comprometidas y que lleguen a todas las

sesiones porque tampoco esto es chacota y no se prestaran para el payaseo, díganlo vulgarmente, pero insiste en esto que están los medios necesarios y podrían darle prioridad al tema de las sesiones para poder transmitir. **Sr. Pdte.** pide a concejal Esparza que sea más optimista, decir que llegaran a diciembre y todavía no estarán transmitiendo los concejos, hay que ser optimista porque hay un compromiso de transmitir en vivo y el equipo está trabajando porque son una administración que se destaca por hacer las cosas bien, pero por ser a lo mejor solidariamente con el concejal Esparza en el sentido de transmitir esto rápido pueden cometer errores y le aseguro que nadie saldrá a decir alcalde yo lo apoyo y yo estoy con usted, no, ahí cada cual dirá que el alcalde fue el responsable porque tiene 8 años de experiencia y si van a transmitir los concejos en vivo hay que hacerlo bien, eso le quiere pedir a concejal Esparza. **Conc. Esparza** entiende y destaca eso de esta administración que siempre se trata de buscar la perfección por decirlo de alguna manera, pero la experiencia la tienen al momento de querer transmitir o realizar alguna transmisión en vivo, se han hecho los informativos municipales por mucho tiempo y sin ir más lejos cuando se podían realizar las fiestas costumbristas también se transmitían en vivo, por eso la experiencia está y no por darle prioridad o tratar de apurarlo en algún sentido esta materia vayan a cometer algún tipo de errores, cuentan con profesionales que están 100% capacitados para poder llevar a cabo estas transmisiones, insiste que esta administración también se ha esforzado en buscar la perfección, que todo salga bien y lo destaca y o ha destacado siempre y no está en discusión, pero sí insiste en esto porque cuentan con los medios y tienen profesionales que están 100% capacitados para poder sacar una transmisión en vivo el próximo lunes por ejemplo, no ve cual sea tanto la complejidad del asunto. **Sr. Pdte.** señala que la tranquilidad que le puede dar a concejal Esparza y al resto de los concejales es que se está trabajando para transmitir en vivo los concejos, lo más probable que cuando ya estén transmitiendo en vivo alguien de otra comuna que no transmita y diga ¿y cómo Cabrero? es porque llevan un tiempo para llegar a transmitir en vivo y no como el ejemplo que dio el concejal de Yumbel, y lo toma porque concejal Esparza dio el ejemplo, ojo en esto porque queda en el acta, y que Yumbel haya dicho en la próxima sesión irán a Rere a sesionar porque tiene que haber una preparación, pasa que se ve cuando están en vivo solamente, pero hacia atrás no saben lo que pasó o qué recursos tuvieron, qué gestión realizaron y *tampoco quiere hacer comparaciones, pero lo que quiere como Pdte. de este concejo municipal es que cuando estén en vivo exista claridad y cercanía también con el programa no quiere críticas que no se vio, que no se escuchó que la señal y un monto de cosas, y si el concejal Esparza quiere que el lunes transmitan no tiene problemas, pero finalmente el responsable será el Pdte. el concejo y no quiere que la comunidad lo apunte con el dedo que las cosas no se están haciendo bien.* **Conc. Esparza** indica que para terminar el punto de la sesión en vivo respecto a lo mencionado por Sr. Pdte. que no creía que Yumbel de una semana a otra empezó a organizar las transmisiones en Rere por ejemplo, decirle que el alcalde actual asumió el mismo día que asumieron acá y esa sesión se programó durante estas dos semanas que asumió el alcalde actual, solo eso. **Sr. Pdte.** señala que sí, pero no entrará en debate con ese tema porque ha sido claro y además puso en tabla el tema para el concejo. **Conc. Esparza** indica que sí. **Sr. Pdte.** señala que si bien es cierto los concejales lo solicitaron por oficio en la oficina de partes, pero se puso en la primera sesión del concejo porque además fue su intervención en la primera sesión cuando asumieron como autoridades de la comuna de Cabrero, también les invita a generar confianzas dentro del concejo municipal y si el alcalde quiere transmitir en vivo el concejo se transmitirá en vivo y así será, ojalá lo antes posible, ojalá el próximo lunes. **Conc. Esparza** agradece al Pdte. **Sr. Pdte.** agradece las palabras del concejal Esparza porque definitivamente hay esfuerzo al menos para que las cosas se hagan bien, así es que muchas gracias por eso. **Conc. Hernández** señala que se quiere sumar a las palabras de concejal Esparza en el sentido de que todo lo que ha hecho el municipio, las transmisiones en vivo han resultado muy buenas, sobre todo las del día domingo las ve toda la comuna, así como también cuando se instaló este concejo municipal se vio en vivo y la comunidad quedó tranquila, aquí más que poner en tela de juicio que el Pdte. quedará mal o bien tienen que dar respuestas y no dilatar mucho para que no estén en tela de juicio de otras cosas porque en esa transmisión el Pdte. hizo un compromiso tanto con el concejo como con la comunidad y la toda la comunidad los está mirando y lo que están haciendo y esa es la preocupación, nada más que eso, sino que vayan dando los pasos para que esto se lleve a cabo y no empiecen, *ya están dilatando o no están haciendo nada*, entiende la posición del Pdte. porque al final de cuentas es el responsable, pero la experiencia dice que les ha resultado bien y lo han hecho bien los días domingo cuando han transmitido todo lo que es Covid, díganlo así, y cuando hacen los informativos municipales y la idea sería que lo antes posible puedan tener esto para dar una tranquilidad a la comunidad porque a todos les ha pasado que los encuentran en la calle y les dice, *bueno, cuando va el concejo transmitido?*, al final no estén en tela de juicio porque los profesionales están como lo mencionó concejal Esparza, tratar de gestionar de buena forma para que esto, además que nadie estará las tres horas pendientes sino que irán viendo, entran, bajan y salen, por eso la idea es que lo hagan lo antes posible. **Sr. Pdte.** indica que es eso lo que ha dicho en cada minuto, efectivamente cuando se transmite una fiesta costumbrista sale bien y todos tratan de dar lo mejor para que las cosas se hagan bien, no es justificar el tiempo, pero cuando van a un informativo están frente de una cámara y el sistema está todo en la municipalidad, el computador y todo el sistema que les costó muy caro además, porque es como los concejales lo pueden observar y cualquiera hoy día habla bien de ese informativo, no quiere comparar con nadie, pero el informativo comenzó bien desde el primer minuto con los sistemas que lograron adquirir y traer ese mismo sistema acá es trasladarlo después al municipio, por lo tanto también hay una inversión que hacer para poder transmitir de la mejor forma, pero como observa en los concejales que efectivamente quieren que salga luego el concejo en vivo les solicitará al equipo de prensa que busque los medios como sea y los irán mejorando para que se puede transmitir aunque sea con algún teléfono, pero también quiere que se pongan en el lugar del Pdte. que aquí los estarán mirando de todo el mundo, por lo tanto mejor sistema tengan será mucho mejor porque en lo personal puede grabar con un celular no tiene problema, pero imagínese lo que puede resultar grabar con un celular y que se esté cambiando a cada rato para lo que están diciendo aquí, cuando se transmite en vivo en una fiesta costumbrista está en frente del escenario y lo único que se ve es el escenario, y si se tiene que mover un poquito se mueve hacia allá, súper bien, pero aquí se está hablando que van a interactuar todos y se deben escuchar todos, se deben ver todos y puede improvisar con un celular no tiene problema, pero las críticas se las llevará él, saldrán en vivo, pero no sabe cómo resultará con el celular y si quieren sesionar aquí como los concejales lo están planteando tiene que incorporar más cámaras, hay que ver la forma de que la transmisión sea de la mejor forma y para eso se conversará con el encargado de prensa para que acelere el proceso y saque adelante en vivo con todos los medios que hoy día tienen para en el futuro ir mejorando. **Conc. Bustamante** señala que comprendiendo lo que Sr. Pdte. comenta y los demás concejales, también se

suma a que quiere que se transmita y quiere que se haga bien, con lo que entiende de comunicaciones podrían hacerlo perfectamente a través de zoom ¿cómo se hace? Cada uno a través de su cámara en los hogares, computador o celular eso llega a un interfaz, que es la conexión, que estaría en la municipalidad y desde ahí se traspa a Facebook Live, tienen que tener una conexión estable, las radios para no extender tanto y no tener que licitar alguna radio solamente deberían conectar su plus y poder transmitir gratis, si ellos están interesados en transmitir el concejo que lo hagan gratis no tendrían para qué gastar recursos municipales en eso, esa sería su opinión. **Sr. Pdte.** súper bien, insiste que hay un compromiso de este Pdte. con respecto a lo que los concejales han solicitado y eso se concretará en el corto plazo, efectivamente tiene que ser través de Facebook y si hay un sistema que permite, como lo mencionó concejal Bustamante, conectarse le parece excelente, pero esa es la finalidad, además pensando en eso también quiere sumarse a lo que concejal Pellón solicitó un computador en el primer concejo porque efectivamente el trabajo del concejal requiere de un computador, así es que se les entregará también un computador a cada concejal, ahora, el que quiera desistir de eso lo puede mencionar y no se les entrega, pero este Pdte. está por la moción de apoyar el trabajo del concejo municipal y los recursos ya los tienen y al menos se le comprará al concejal Pellón un computador y le gustaría que a lo mejor todos pudieran también sumarse a esta iniciativa que permite que el trabajo se haga de mejor forma. **Conc. San Martín** indica que un poco sumándose a las palabras del concejal Bustamante efectivamente lo que tiene más cercano es la transmisión vía zoom, por prevención y porque al sesionar al menos tiene que haber tres cámaras porque la idea no es que esté estático como fue en el evento de asunción en donde no se veía nada, solo un pasillo, pero se imagina que los concejales les va a interesar cuando estén dando su opinión que tengan un primer plano, y a través de vía zoom efectivamente como bien dicen ha visto el canal de televisión cuando están en el senado está en la pantalla y van saliendo todos cuando hacen su intervención, imagínese que este es un espacio abierto y al tener un canal de televisión van a necesitar implementación con micrófono porque no se escuchará, hay concejales que hablan más despacio y es todo un equipamiento que se tiene que implementar, a lo mejor partir por esa opción y concuerda con el concejal Bustamante. **Sr. Pdte.** señala que el tema está avanzando y cuando salga se sentirán todos bien porque se hará de buena forma. **Conc. Rodríguez** indica que no está de acuerdo con transmitir desde la casa por vía zoom y prefiere las reuniones presenciales donde se puedan ver y participar, si bien es cierto es requisito para que pueda salir una transmisión de mejor manera hacia el público bien pueden tener su computador acá o el celular transmitiendo por zoom para que se pueda conectar las comunicaciones a la central y de ahí tener una mejor calidad de audio y de audio video para los vecinos, pero prefiere las reuniones presenciales. **Sr. Pdte.** señala que por eso hay que ver la mejor forma, lo importante es que se transmita en vivo eso es lo primordial hoy día porque los vecinos quieren verlos trabajar, quiere ver a su concejal, ver el concejo y eso es lo que están viendo hoy como transmitir en vivo de la mejor forma para que no hayan errores y tampoco hayan críticas a una transmisión en vivo de mala forma, claro que se puede hacer algo malo, pero salieron en vivo y al final generaron que los vecinos no estén conectados porque no es agradable para nadie estar viendo en vivo el concejo de Cabrero. **Conc. Esparza** indica que el Pdte. acaba de tocar un muy buen punto, la idea es que se transmita en vivo, se suma a las palabras de concejal Rodríguez y tampoco está de acuerdo en zoom porque la gente más que ver las caras de los concejales al momento que están hablando la gente lo quiere es escuchar de lo que se está hablando porque acá no se busca, en lo personal, no busca que lo estén grabando directamente con una cámara sí se pudiera hacer sería genial, pero si no la mejor opción sería tener una cámara estática y cada uno podría buscar recursos invertir en un micrófono como la grabadora algo parecido y que las voces se escuchen claras para los vecinos, por ahí va el punto y reitera lo que los vecinos quieren es escuchar lo que se plantea en la sesión más que verlos directamente a los concejales. **Sr. Pdte.** súper bien, señala que van acelerar todo para que los concejos se transmitan lo antes posible, consulta en qué iban, en el reglamento interno. **Conc. Rodríguez** indica que se imagina que el tema de las transmisiones quedara también en el reglamento interno, consulta si debería quedar estipulado. **Secretaría Municipal** responde que quedará estipulado como una opción dentro de las sesiones presenciales. **Conc. Rodríguez** muchas gracias, señala que con algunos concejales en previa reunión y comentaron este tema que resulta que las redes sociales muchas veces se prestan para distintos tipos de comentarios y por lo mismo que con algunos concejales quieren solicitar que se pueda incorporar dentro del reglamento interno la posibilidad de que el concejo junto al Pdte. del concejo puedan realizarse exámenes toxicológicos durante la primera semana de cada semestre en acuerdo con el concejo que podría extender en un plazo mayor, esta sería una modalidad de test de pelo verificando consumo de marihuana, cocaína y otros en un laboratorio elegido en común acuerdo por el concejo dentro de la última sesión de cada semestre, existiendo acuerdo de dos tercio del concejo en ejercicio y que este resultado sea entregado de manera transparente al ministro de fe en ejercicio, eso lo han querido solicitar más que nada porque en redes sociales se especula mucho y se habla mucho y por un tema de transparencia y de que las cosas se hagan bien y que a lo mejor los cuatro concejales lo hicieron de manera voluntaria lo mostraron, pero también queda a criterio de cada una de las personas que puedan creerles o no porque el concejal San Martín también mostró un examen, pero también que haya criterio que si es verdad o es mentira, en realidad no sabrían, es por eso que se pide poder incorporar dentro del reglamento interno. **Sr. Pdte.** consulta a Ministro de Fe si eso es factible. **Secretaría Municipal** indica que el reglamento norma el funcionamiento interno en sala y regula el trabajo en comisiones, la verdad es que la ley orgánica de municipalidades señala que no podrá ser alcalde ni concejal quien tenga dependencia a drogas estupefacientes, a menos que lo justifique un tratamiento prescrito por un médico, pero la verdad es primera vez que se está exigiendo dejarlo estipulado como una obligación de someterse semestralmente a este tipo de examen en el reglamento interno, aprovechando que está presente el abogado Renato Zegpi a lo mejor él puede asesorarlos mejor en ese aspecto. **Conc. Rodríguez** señala que considera que es importante para el correcto funcionamiento del concejo, de los concejales. **Secretaría Municipal** indica que a lo mejor lo que sí podrían estipular son normas mínimas de comportamiento, de disciplina y de respeto, pero la verdad dejar establecido como una obligación someterse semestralmente a examen de consumo de drogas independiente que podría ser positivo, pero es una decisión personal y voluntaria, salvo que por alguna razón legal sea exigida, ahora si el concejo la acuerda en forma unánime..., pero sería partidaria de hacer las consultas respectivas. **Conc. Rodríguez** señala que tendrían que darle un mayor análisis. **Conc. San Martín** señala que en base a los dichos del concejal Rodríguez tiene en su poder el examen, si lo quieren revisar, emitido por el servicio médico legal donde no solamente se les testeó la orina y sangre sino que también dos centímetros de cabello y que se lo entregaron justamente ese día en que el concejal Rodríguez en forma insidiosa trató que se tomara el examen de nuevo, en lo personal se lo acaba

de tomar y en una entidad no particular que podría en algún minuto sobornar y coimear, acá está el perito médico forense actualizado al día de hoy, aparte que en ninguna parte de la ley se puede obligar a tomarse ningún examen, eso es voluntario, él se lo hizo como lo dijo en una institución seria con perito forense y no tiene ningún problema incluso en ingresarlo por la oficina de partes para la tranquilidad, pero si pretenden que estará todos los meses, que fue muy tedioso, estar toda una mañana, porque hay una persona detrás esperando que uno pueda orinar y fue realmente desagradable y se quedó con el pelo mocho porque le sacaron dos centímetros de pelo, y si anda en búsqueda de susceptibilidades también le dice a concejal que empiecen a transparentar todas las cosas porque acá también podría pedir informes por ejemplo del tribunal de familia para ver su situación. **Sr. Pdte.** indica que solo les quiere pedir que traten de enfrentar este concejo de la mejor forma posible sin insultos, sin ataques porque no es el objetivo del concejo municipal y les invita a que se respeten todos, este es un tema súper importante, invita al abogado Renato Zegpi a la mesa y cede la palabra, consulta si está acostumbrado a este tipo de mesas. **Abogado Zegpi** responde que sí, viene de la Corte, indica que hay cosas importantes que conversar porque es muy importante el interés que tienen, pero primero que todo saludar a los señores concejales y les desea el mayor de los éxitos porque esta tarea es importante, es muy compleja y requiere de mucho estudio, recién escuchaba atentamente las dudas que tienen los concejales de una manera tan simple donde tiene que ser analizado en primer lugar considerar qué dice la Constitución, dentro de las garantías constitucionales establecen el derecho al honor y el derecho a la honra y no se puede hacer nada que afecte a los demás si ese demás no la acepta y es por eso como lo dice la ministra de fe para que exista este control de doping, exámenes, etc. para ver que una persona no tenga ningún rastro de consumo de estupefaciente se requiere una ley especial sino todo el mundo andaría con el examen en la mano como hoy día andan con el permiso para circular, lleva más de 40 años ejerciendo su profesión y jamás le han pedido ese examen y ha llegado en todas las Cortes de Chile y ha actuado en todos los organismos y ha viajado por todo el mundo y nunca le han pedido examen porque puede no aceptarlo, es lo mismo y por eso llama la atención el interés que los concejales quieran que los concejos sean públicos y transmitidos, en que naturalmente los temas que se traten en los concejos sean interesantes para la comunidad y que realmente no se esté discutiendo de que se harán el examen porque es una suspicacia, la descalificación que uno tuvo un problema, de que el otro manejó con trago, que este hizo acá, que este tiene violencia, etc. no es la idea, por eso que la ley debe ser general no particular, por eso cuando los concejales quieren pedir que todos los concejales lleguen a reunión con exámenes eso no será posible si una persona se opone, tal como dice la ministro de fe porque es voluntario y nadie le puede obligar, salvo que una ley exija como requisito para ingresar a tal cosa o a tal reunión tiene que tener por ejemplo su PCR, si quiere salir del país antes nunca le pedían ninguna cosa salvo el pasaporte y hoy día para salir del país e ingresar al extranjero le piden el examen PCR porque hay una ley especial. **Conc. Esparza** señala que si bien es cierto no se puede dejar establecido en el reglamento como bien lo menciono la secretaria municipal podrían dejarlo como un acuerdo de palabra como bien se mencionó y el que quiera se hace el examen semestral, porque comprende lo que acababa de decir el abogado Zegpi, pero uno no puede andar todos los días tomándose el examen toxicológico, pero sí cuando hay concejales en este caso que sí se han vuelto visto en algún tipo de problemas al respecto, para la ciudadanía es necesario mostrar transparencia porque si bien es cierto el concejal San Martín tiene el examen en sus manos le salió negativo y no tiene por qué no creerle. **Conc. San Martín** indica que le puede pasar una copia. **Conc. Esparza** señala que es necesario hacerlo mínimo unas dos veces en el año, él se puede hacer un examen y saber que se realizará un examen y se cuidará durante cinco o seis meses porque sabe que se lo hará, pero en cambio si fijan un acuerdo de palabra, ojo con eso, *de palabra*, y dejan un día x que se deje establecido en el día de sesión se podría llevar a cabo, obviamente dependiendo del que no quiera hacerse los exámenes está en todo su derecho, solo eso. **Conc. Rodríguez** indica que en ningún momento ha señalado que concejal San Martín sea consumidor de drogas, si sugirió que se hicieran el examen, es por transparencia, y a lo mejor si han existido especulaciones contra concejal San Martín responsabilidad suya no ha sido, la ley orgánica constitucional de municipalidad señala que no pueden ser concejales aquellas personas con dependencias de este tipo de sustancias, marihuana y cocaína, por lo tanto es muy diferente a lo que concejal San Martín pueda señalar con respecto al tribunal de familia y gracias a Dios no ha tenido ninguna denuncia por violencia intrafamiliar y no ha sido condenado por violencia intrafamiliar, por lo tanto lo que se pueda decir tanto que en el concejo municipal como en las radios emisoras claramente son dichos injuriosos que recaen en calumnias obviamente graves porque son con publicidad, por lo tanto considera que las palabras que una persona pueda emitir en contra de otra deben ser con respeto, con información y ser claras, tiene sus cosas en orden a diferencia de concejal San Martín que sí ha sido condenado por violencia intrafamiliar y que sí ha tenido varios problemas judiciales en relación a lo mismo, por el momento no puede ver a sus hijas por una orden del tribunal a diferencia suya que sí puede ver a sus hijos, y que se especule o se hable de situaciones que son tan personales en relación a leyes que no tienen nada que ver con el concejo municipal, porque no habla de eso o la ley de orgánica constitucional de municipalidades no habla de eso, pero sí habla respecto al consumo de drogas, es por ese motivo que se enfocó en pedir que cada uno de los concejales que están presentes acá pudieran realizarse este examen de manera voluntaria en común acuerdo dejándolo estipulado dentro de un reglamento interno para mayor transparencia de la comunidad, eso por su parte. **Conc. Bustamante** señala que entiende y comprende lo que los concejales quieren y estas materias debieran conversarlas entre concejales como hombres de palabra, como fueron los cuatro concejales ese día, podían haberlos invitados a ellos, en lo personal no sabía y de repente vio en las redes sociales y si lo hubiesen invitado los acompaña, pero los concejales hacen las cosas un poco aparte y no les gustaría tampoco que la comunidad viera estas cosas lo que se está dando entre el concejal San Martín y el concejal Rodríguez, de ir tirando temas personales que era lo que pasaba en el concejo anterior, esta conversación no aporta nada a la comunidad, miles de personas fueron a votar por los concejales presentes para que mejoraran las condiciones de la comuna y no temas personales, y si van a estar con este ping pong de allá para acá tirándose cosas o sacándose en cara cualquier hecho que tengan durante la vida no es un aporte a la comuna. **Conc. Esparza** indica que si bien es cierto los concejales trabajan en bloque entre comillas por decirlo de alguna manera, pero es también para aclarar a concejal Bustamante que es porque tienen la misma visión de comuna y probablemente comparten muchos puntos de vista, pero en ningún momento tratar de aislar a los concejales, es más es súper necesario que se reúnan siempre terminando la sesión para acarar algunos puntos y poder trabajar en equipo que es lo que se busca por el bien de la comuna, solamente eso. **Sr. Pdte.** cede la palabra a secretaria municipal. **Secretaria Municipal** indica que a la verdad que cuando los concejales piden transmitir las sesiones

en vivo para la comunidad le preocupa sobre todo por estas situaciones que se acaba de dar ahora, la comunidad necesita que los concejales trabajen en beneficio de la comuna, no para llegar a un nivel de estar discutiendo temas de nivel personal, basta con eso, personalmente también he sido víctima de esto, y es muy importante que los concejales suban un poco el nivel de las discusiones para poder salir en vivo, porque la verdad personalmente le daría vergüenza que la comunidad sea testigo de este tipo de situaciones, ahora están analizando el Reglamento de funcionamiento interno del concejo municipal por lo que solicita abocarse a eso por respeto a los funcionarios que están presentes esperando su turno para participar de otros temas que vienen a continuación, ya están las ocho comisiones listas, estaban revisando el equipamiento y medios para trabajar, entre ellos ya están las dos oficinas, se pedirán las credenciales y la placa para vehículos de los concejales, quedarán disponibles tres estacionamientos diarios para los concejales en la municipalidad, seguirán sesionando con en la casa de la cultura por espacio, por pandemia y por distanciamiento, hay un compromiso que las transmisiones serán en vivo por Facebook Live o se buscara la mejor forma para que sean en vivo, también se informó por parte del Pdte. que habrá un computador disponible para cada uno de los concejales, se entregará chips para teléfonos mientras se prepara la licitación para contratar nuevos equipos, el contrato que hay en este momento de telefonía dura hasta el mes de octubre, por lo tanto mientras se prepara la licitación de aquí a que se termine el contrato se les hará entrega de un chips a cada uno de los concejales para que lo coloquen en los teléfonos que tienen de uso permanente y que puedan utilizarlo y con eso estarían más o menos dando cumplimiento a lo que son las modificaciones al reglamento. **Conc. Rodríguez** indica que falta un punto en el reglamento, existe en el *Título 4 De las sesiones en general artículo 16 dice ...las sesiones tendrán una duración de hasta dos horas pudiendo prorrogarse por hasta 30 minutos...* y en este punto quieren realizar un cambio y cambiar esos 30 minutos por 60 minutos, que la prórroga pueda ser 60 minutos. **Sr. Pdte.** perfecto si todos están de acuerdo y si no hay objeciones se acoge la prórroga se extiende a 60 minutos, le parece excelente. **Conc. Rodríguez** indica que eso sería al respecto, y ver el punto que había comentado que generó un poco de discusión si es que le darán un análisis más profundo no sabe si para la aprobación de la próxima sesión porque esta era la revisión del reglamento. **Secretaría Municipal** indica que el punto contemplaba el análisis, modificaciones y su aprobación, las modificaciones ya las hicieron. **Sr. Pdte.** señala que están las modificaciones, están los acuerdos y ahora habría que aprobar el reglamento interno incluyendo las modificaciones. **Conc. Esparza** indica que también piensa que debería aprobar porque ya se hicieron las modificaciones pertinentes. **Sr. Pdte.** señala que además los compromisos están de algunas materias como el tema de la trasmisión en vivo hay acuerdo así es que aprueba para que se apruebe por decreto. **El H. Concejo Municipal ratifica por acuerdo unánime el Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo Municipal periodo 2021 – 2024 incorporando lo siguiente:**

- 1) Se suman dos comisiones a las 6 existentes, estas son: - Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelos; - Ordenanza y Reglamento.
- 2) Dos oficinas exclusivas disponibles y equipadas en el municipio para los concejales.
  - 1) Tres estacionamientos diarios disponibles exclusivos para los concejales en recinto edificio municipal.
- 3) Credenciales tipo porta documentos
- 4) Placa identificadora de concejal para vehículos
- 5) Equipos celulares (mientras se licita el contrato se entregarán chips)
- 6) Equipos de Notebook
- 7) Se incorpora la alternativa de transmitir las sesiones en vivo por Facebook live u otro medio.
- 8) El tiempo de prórroga de las sesiones de 30 minutos se extienden a 60 minutos.
- 9) Las sesiones de Concejo se realizarán mientras dure la pandemia en la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, por espacio y por distanciamiento físico. (Acuerdo N°07 del 12.07.2021).

#### 6. Propuesta de Meta Colectiva de la dirección de Control del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2021, para su aprobación.

**Sr. Pdte.** da la bienvenida y cede la palabra a la Pdta. del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Emily Ordenes Muñoz. **Pdta. Comité PMGM** saluda señala que primero que todo está en su calidad de Pdta. del comité técnico de las metas de gestión de la municipalidad, hoy día viene a presentar la meta de la dirección de Control que había quedado pendiente, porque las metas ya fueron aprobadas, la meta de la dirección de Control es la que a continuación se detalla:

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1.	Actualización del Manual de Procedimiento de la Dirección de Control.	Actualizar Manual de procedimientos de la dirección de Control	Aprobado por Decreto Alcaldicio Exento.	Abril a Diciembre	100%
Funcionario Encargado de Coordinar el Cumplimiento de Objetivo y Meta: Director de Control, Edgard Valenzuela Saavedra.					

**Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Rodríguez** consulta si fue aprobado por decreto alcaldicio. **Sr. Pdte.** responde que no, primero se debe aprobar la meta. **Conc. Rodríguez** consulta cómo esa era la unidad de medida, porque le queda la duda. **Pdta. Comité PMGM** responde que esta es la propuesta de la meta de la dirección de control que se desarrollará de aquí a diciembre del año 2021. **Sr. Pdte.** señala que la unidad de medida es la prueba de que la meta se cumplió, se actualizó el manual de procedimiento y por decreto se aprueba, dándose por cumplida la meta. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la meta colectiva propuesta por la DIRECCIÓN DE CONTROL, para dar cumplimiento Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2021.**

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1.	Actualización del Manual de Procedimiento de la Dirección de Control.	Actualizar Manual de procedimientos de la dirección de Control	Aprobado por Decreto Alcaldicio Exento.	Abril a Diciembre	100%
Funcionario Encargado de Coordinar el Cumplimiento de Objetivo y Meta: Director de Control, Edgard Valenzuela Saavedra.					

(Acuerdo N°08 del 12.07.2021).

**7. Propuesta modificación calendario de sesión ordinaria por esta vez, la correspondiente al lunes 19 efectuarla el lunes 26 de julio del año en curso.**

**Sr. Pdte.** cede la palabra a la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser. **Secretaría Municipal** señala que las sesiones están calendarizadas para los tres primeros lunes del mes en horario de 09:00 a 11:00 horas, esto no es primera vez que sucede, tampoco es tan habitual, pero se da de que cuando hay algún impedimento casual, por esta razón hoy se pide poder cambiarla para el lunes subsiguiente, para el lunes 26 de julio. **Sr. Pdte.** indica que se junta con el día viernes feriado, y por lo general aquí hay algunas personas que toman del día jueves en adelante, lo otro que se hacía comúnmente es que los meses de enero y febrero se sesionaba la primera semana de enero y la última de febrero y quedaba todo el tiempo de enero y febrero tanto para alcalde, concejales los funcionarios poder tomar sus días de descanso, la pandemia ha sido un motivo para también tener una intensidad laboral tremenda porque aparte del tema laboral está la preocupación que día a día cualquier trabajador tiene en el mundo privado y en el mundo público, sobretodo la que está expuesta con personas siempre hay un riesgo mayor, por eso se quería pedir cambiar la sesión del día 19 al 26 de julio para generar también aquellos que quieran tomar este descanso pensando en los funcionarios, es una semana, a continuación ofrece la palabra a señores concejales respecto al tema. **Conc. Bustamante** señala que pensando en los funcionarios considera que estaría bien un descanso un periodo más o menos cuatro días que ellos puedan distraerse, hacer cosas y aprovechando también que están en fase 3 se puede salir un poco más el fin de semana. **Conc. Rodríguez** consulta quiénes son las personas que se tomarán este feriado. **Sr. Pdte.** responde que hay funcionarios que van a descansar. **Conc. Pellón** señala que no habría problema. **Sr. Pdte.** agradece al concejal Pellón. **Conc. Rodríguez** indica que le gustaría que cuando se les solicita esta modificación que se incluya dentro del tabla los motivos porque a lo mejor eso les ayudaría a poder tomar una decisión y llegar claros en el tema, por ejemplo en los otros puntos se dan el tiempo para revisar a lo mejor y traer más o menos decidido lo que quieren hacer, pero por ejemplo acá en la tabla aparece que se quiere modificar, pero no viene la argumentación y quizás sería bueno que en una próxima vez que se les solicite se les argumente y se les indique cuáles son los motivos, porque no tenían la claridad de cuál era la razón por la que se quería modificar, también les gustaría saber quiénes son los funcionarios y a lo mejor el Pdte. estaría el lunes si es que se hiciera la sesión. **Sr. Pdte.** señala que está todos los lunes. **Conc. Rodríguez** indica que eso más que nada, conocer cuáles son los motivos de manera precisa para así tener claro a la hora de poder llevar esta votación. **Sr. Pdte.** súper bien, eso hay que dejarlo establecido para las próximas modificaciones, pero hoy día el tema es descanso, no hay otro tema más que el descanso de los funcionarios y ese es el argumento que se solicita, ahora... entregar los nombres en este minuto. **Secretaría Municipal** indica que en todo caso no tiene ningún problema en plantearle que personalmente ha trabajado al 100% a tiempo completo desde que partió la pandemia no ha hecho teletrabajo, siempre ha trabajado en forma presencial, lo mismo su personal, ahora tiene que hacer uso de un día de permiso administrativo el día miércoles por tramites médicos y el día lunes también por el mismo motivo y se le complica un poco, pero no es solo su caso sino que también considerando que la semana es corta porque los días hábiles son hasta el jueves, igual se les complica un poco, también tiene funcionarias que sus hijos están con vacaciones entre comillas porque han estado todo el año en la casa, y que también necesitan unos días, tiene dos funcionarias que trabajan con las actas de concejo que igual necesitan descanso y se lo había planteado al alcalde aprovechando de que hay unos días feriados que es el viernes, pero eso queda a voluntad de ustedes, siempre cuando se va a colocar en tabla es porque hay algún inconveniente y solo pide sensibilizar y empatizar un poco, pero más que nada es eso. **Sr. Pdte.** señala que está muy bien ministra de fe, a continuación pasarán a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** indica que pese que ya tenía agendadas las actividades y en beneficio de los funcionarios que se lo merecen, aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por esta vez cambiar la fecha de la Sesión Ordinaria correspondiente al lunes 19 Julio y realizarla el lunes 26 de Julio del año en curso.** (Acuerdo N°09 del 12.07.2021).

**8. Acuerdo para suscribir contrato con RICARDO HERNÁN BEROIZA TRONCOSO, RUT 15.207.258-9, por "OBRAS VENDIDAS Y MANO DE OBRA PARA FAMILIAS BENEFICIARIAS PROGRAMA HABITABILIDAD, MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE FAMILIAS CHILE SOLIDARIO E INGRESO ÉTICO FAMILIAR DE LA COMUNA DE CABRERO", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-34-LE21, y que excede las 500 UTM.**

**Sr. Pdte.** cede la palabra a Directora de SECPLAN, Ethielly Montes Monsalves. **Directora SECPLAN** indica que como esto corresponde a una licitación que supera las 500 UTM, obviamente requieren acuerdo por parte del H. Concejo Municipal para poder adjudicar, esto corresponde a un proyecto encargado por la unidad técnica que es DIDECO y corresponde a la ejecución de un convenio de transferencia por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y la Municipalidad de Cabrero, la obra se llama "**Obras Vendidas y Mano de Obra Para Familias Beneficiarias Programa Habitabilidad, Mejoramiento De La Calidad De Familias Chile Solidario e Ingreso Ético Familiar De La Comuna De Cabrero**" **ID 4080-34-LE21**, esta obra se licitó en varias oportunidades y la verdad que no tuvieron adjudicados porque los montos son bastante restrictivos en general los de la Seremi de Viviendas, pero tuvieron la fortuna que en último llamado se presentaron tres empresas, en este caso la empresa de don RICARDO HERNÁN BEROIZA TRONCOSO, Rut 15.207.258-9, quien se presentó cumpliendo a cabalidad toda la documentación, por lo tanto, su oferta fue aceptada sin observaciones, también se presentó la empresa ASESORÍAS Y GESTIÓN EASYLIT LIMITADA, Rut 77.020.963-3, la cual fue rechazada por la comisión evaluadora, debido a que el oferente no presentó los anexos adjuntos al llamado de licitación pública ID 4080-34-LE21, de conformidad a lo solicitado en los puntos 2.1, 2.2 y 2.3 de las bases administrativas, modificando el formato y contenido de estos, por principio de sujeción estricta a las bases, la comisión evaluadora resuelve declarar fuera de bases su oferta, y finalmente se presentó la empresa SERVICIOS GENERALES Y OPERATIVOS JOSÉ LUIS SILVA CID E.I.R.L., Rut 77.098.924-8, la cual fue observada por la comisión evaluadora debido a que el oferente no dio cumplimiento a lo solicitado en el punto 2.1.8, toda vez que se solicitó adjuntar una copia del certificado o licencia vigente de instalador eléctrico emitida por la SEC y el certificado que adjuntó el oferente tenía fecha hasta el 14 de marzo de 2021, por lo tanto, no cumplía con la vigencia, de conformidad a lo indicado en el punto tres inciso cuarto de las bases, el oferente cuenta con un plazo máximo de 48 horas para subsanar el documento observado, ya que correspondía en este caso a los antecedentes administrativos

porque los antecedentes técnicos no puede ser corregidos, sí los administrativos, se le solicitó a él entonces poder ingresar la licencia vigente, pero él respondió que no la tenía y en ese sentido queda fuera de bases su oferta, por lo tanto, solamente siguió en carrera en este caso la primera oferta de don RICARDO HERNÁN BEROIZA TRONCOSO, se aplicó la tabla de evaluación y en este caso correspondía un 55% para la oferta económica, un 40% para la experiencia del oferente y un 5% para el cumplimiento de los requisitos formales, por lo anterior, con fecha 5 de julio de 2021 la comisión evaluadora realiza una consulta en el foro para solicitar el documento de la SEC y el oferente no la presenta, por lo tanto, cabe destacar que el documento que solicita la comisión evaluadora no es posible obtenerlo digitalmente a través de la plataforma electrónica del Registro Nacional de Instaladores e Inspectores, por lo anteriormente expuesto, y por principio de sujeción estricta a las bases, la comisión evaluadora resuelve dejar fuera de bases la oferta de SERVICIOS GENERALES Y OPERATIVOS JOSÉ LUIS SILVA CID E.I.R.L., Rut 77.098.924-8, por lo anterior, la comisión propone adjudicar en este caso al contratista don RICARDO HERNÁN BEROIZA TRONCOSO, Rut 15.207.258-9, la propuesta es por un monto de \$36.515.033.-, plazo de ejecución de la obra de 60 días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno, establecida en el acta respectiva. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales por si hay consultas. **Conc. Rodríguez** señala que por lo que ha revisado esta empresa ya ha realizado trabajos en la comuna de Cabrero en el año 2014, 2016, 2017 y 2019, le queda una duda y quiere hacer una observación respecto a la forma de postular a través de Mercado Público, en la información del proveedor esta empresa aparece en su estado de habilidad sin información disponible y en el estado del contrato aparece que el proveedor esta sin contrato vigente en el registro de proveedores, entonces eso le preocupa un poco, le gustaría que se lo aclararan. **Directora SECPLAN** consulta que en que parte específicamente, no le comprendió bien. **Conc. Rodríguez** responde que en el Mercado Público. **Directora SECPLAN** manifiesta que sí, pero concejal Rodríguez le dice que hay una parte que dice que está sin contrato vigente. **Conc. Rodríguez** indica que sí, estado del contrato en el Mercado Público, dice proveedor sin contrato vigente en el registro de proveedores. **Directora SECPLAN** señala que cuando no están vigentes en el registro, normalmente deben adjuntar la documentación, la verdad que tendría que revisar que este esa documentación, evidentemente la comisión ya lo validó en su minuto, cuando aparece vigente en el sistema no se piden los documentos en papel esa es la diferencia, entonces él puede estar hábil en el sistema para lo cual no adjunta ningún documento, pero si no está hábil en el sistema tiene que adjuntar en papel la documentación y ahí se acoge la oferta de igual manera. **Conc. Rodríguez** señala que esa documentación no la tuvieron a la vista, ni tampoco aparece en la licitación, entonces es por eso que les gustaría que se les hiciera llegar antes de la aprobación de esta empresa toda esa información. **Directora SECPLAN** manifiesta perfecto concejal, ningún problema para poder hacerle llegar al concejo la información adicional. **Sr. Pdte.** manifiesta que lo que pasa, que lo que plantea concejal Rodríguez que si no está esa información no procede la votación para este concejo, no sabe si a lo mejor lo que dice concejal Rodríguez es la postura de todos. **Conc. Pellón** señala que sí, efectivamente revisaron en el portal y no existe pago obviamente de la autorización para poder trabajar en el Mercado Público, por lo tanto, es netamente un certificado que debe cancelar la empresa, pero a lo mejor se le venció el plazo y podría ser que necesita rectificar el tema. **Directora SECPLAN** señala que solo para aclarar, para que no se mal interprete, en el fondo insiste que la comisión evaluadora cuando los proveedores están hábiles en el sistema no necesitan el respaldo físico porque hay un documento que dice hábil, cuando no están hábiles en el sistema se adjunta la documentación física y eso es lo que revisa la comisión. **Sr. Pdte.** consulta y eso está. **Directora SECPLAN** responde que evidentemente está y por eso se les propone adjudicar, ahora, que no viene adjunto a la información que se les entregó a los señores concejales ahí está el problema que no se adjuntó, pero está. **Sr. Pdte.** señala que eso es importante que concejales lo sepan, la documentación está, porque en la carpeta no llega todo el grueso de los documentos que las empresas entregan, entonces es importante lo que dice directora que el documento está, pero no está en sus carpetas, señala que lo otro sería que se le entregue ese documento al concejo. **Directora SECPLAN** sugiere que lo que podría hacer, tratar de que se lo vengán a dejar, pero no sabe si alcanzan de aquí a que termine la sesión, como para que hubieran podido votar los señores concejales ahora, va hacer la gestión mientras tanto. **Sr. Pdte.** consulta si es urgente aprobar esto. **Directora SECPLAN** responde que la verdad que hay fechas de ejecución. **Sr. Pdte.** indica que este es un programa de habitabilidad que ve a la gente más vulnerable de la comuna y este es un proyecto también que se adjudicaron y tiene plazos, entonces lo que puede pasar son dos cosas, que lo dejen para la próxima sesión y que el documento que están solicitando llegue en esa sesión o que esperen a que la gestión se haga y llegue el documento para que concejales lo tengan en su poder y puedan votar, porque es ese documento, no ve que es otra duda. **Conc. Pellón** vuelve a contextualizar sobre el tema, puede haber sucedido que a la empresa se le venció hace una semana atrás y esto salió hace mucho tiempo antes, entonces podría ser netamente una notificación a la empresa para que pudiera actualizar su información. **Sr. Pdte.** señala que quiere, que directora SECPLAN explique bien el proceso respecto a ese punto en particular, porque efectivamente concejales ingresaron al portal y ahí se enteraron de que la empresa no estaba actualizada, no estaba activa, consulta cómo dice. **Conc. Rodríguez** responde, el proveedor sin contrato vigente en el registro de proveedores. **Sr. Pdte.** señala que lo vieron, claro, pero eso es lo que explica directora SECPLAN, que cuando aparece en el portal esa situación se pide en las bases de licitación que lo acredite en papel y ese papel está, la empresa lo entregó. **Directora SECPLAN** indica que es obligatorio que los oferentes estén hábiles, ya sea a través de este registro en el portal, en donde no se pide el documento físico, porque cuando están hábiles de manera digital no se pide el documento físico, cuando ellos no tienen el registro digital deben adjuntar en la oferta toda la documentación en papel, entre comillas, porque es un documento igual digital, pero que lo adjuntan en la oferta y eso es lo que la comisión revisa, cuando es digital solamente hay un documento que dice hábil, nada más, entonces eso se les puede hacer llegar a señores concejales, no hay problema. **Conc. Rodríguez** señala que como lo indica directora SECPLAN, quizás podría tratarse en una sesión extraordinaria dentro de la semana, no tendrían inconveniente como concejales se imagina, porque están disponibles para la comuna y lo otro también aprovechando la instancia que le preocupa. **Sr. Pdte.** consulta si es sobre el mismo punto. **Conc. Rodríguez** responde que sí está dentro del mismo punto, como habla de una sesión extraordinaria, hay un tema que quedó pendiente también y que tal vez también podría incorporarse que es un tema que compete con la seguridad ciudadana, que es una subvención que se le debe entregar a las policías, pero a lo mejor podrían complementarse ambas cosas y pasarse en sesión extraordinaria mientras les llega el documento, para tratarlo en esta semana, queda a criterio de Sr. Pdte. obviamente, lo de él es una sugerencia. **Sr. Pdte.** manifiesta que le parece, no tiene inconvenientes, tendría que ser así, porque al final no está la documentación. **Directora SECPLAN** indica que la está pidiendo en este minuto.

**Sr. Pdte.** señala que eso es lo otro, porque la documentación está, piensa que hacer una sesión extraordinaria por llevar el mismo documento que pueden traer ahora desde el municipio, mejor lo ven ahora y si no lo ven en una sesión extraordinaria. **Conc. Esparza** señala que respecto a eso cree que sería lo ideal, porque si está el documento es porque está todo en regla, no deberían alargar la votación. **Sr. Pdte.** sugiere que esperen el documento y dejan este punto en espera para una vez que llegue el documento. **Conc. Bustamante** señala que estaba ingresando recién a la página y aquí le aparecen todos los documentos de la licitación, por lo menos están, si ingresan lo puede ver cada uno de sus celulares. **Sr. Pdte.** señala que eso es lo importante, si la documentación está, lo que pasa que cuando una empresa se adjudica hay una comisión que evalúa esa adjudicación y lo que les decía la otra vez que nunca se va adjudicar a una empresa que no cumpla con lo que se solicita, eso no va a ocurrir, porque si ocurre obviamente eso va a requerir un sumario administrativo y quien no cumplió tendrá que arriesgar una sanción, aquí no hay una persona, hay varias personas que evalúan esto, nunca han tenido problemas y está seguro que no los van a tener, porque hay experiencia y las cosas se hacen bien, entonces concejal Bustamante entrega una información que está en el portal y ahí está la información. **Directora SECPLAN** señala que solamente informar que cuando está inhábil aparece inhábil, entonces esto significa que si bien es cierto aparece sin información, no significa que está inhábil. **Sr. Pdte.** señala que es importante lo que dice directora SECPLAN, que la empresa cumple y la información que concejales piden está, porque en el portal debiese aparecer inhábil y no aparece, dice sí lo que expresa concejal, dice sin información, pero no dice inhábil, cuando dice inhábil es porque efectivamente no cumple. **Directora SECPLAN** señala que la Ley de compras es muy clara en señalar que la habilidad, de todas maneras para que concejales lo vean en la Ley, la habilidad debe estar al momento de contratar, hace lectura textual **"...hábil para contratar con el estado dando cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 4° de la Ley 19.886 y artículo 92 del reglamento de la misma Ley..."** agrega que por lo tanto eso es exigible al momento de contratar.

**Conc. San Martín** consulta que en cuanto se va a extender la sesión. **Sr. Pdte.** señala que lo van a extender hasta que se terminen todos los puntos.

**Sr. Pdte.** señala que concejal Bustamante entregó una información, no sabe si concejales tienen acceso aquella y directora SECPLAN también ha entregado otra información que le acaba de llegar a su WhatsApp, entonces respecto a eso, consulta si esperan igual el documento. **Conc. Esparza** señala que cree que si directora SECPLAN dice que los documentos están y concejal Bustamante también lo tiene ahí en el teléfono, deberían votar, pero sí solicitar que por muy extensos que sean los documentos en muchas ocasiones que vayan adjuntos en la carpeta, porque de verdad desconoce como habrá funcionando el concejo anterior, pero ellos quieren hacer la pega y quieren estudiar todos estos temas que se pronuncian acá en la tabla, entonces solicita de manera muy personal que por muy extensos que sean estos documentos que vayan adjuntos en la carpeta. **Sr. Pdte.** señala que igual hay que entender que a veces hay carpetas que son más técnicas, por eso es que se envía la información más precisa para que el concejo pueda entender el tema que se va a tratar, pero aquí a lo mejor existió una duda, pero que está resuelta, pero la idea es que cada vez se incorpore más información al concejo para que puedan estudiar más la decisión que van a tomar al momento de votar, pero con la confianza hacia el equipo es importante votar y esto está en tabla, y esto queda además en el acta, la información está completa, la directora la acaba de ratificar, el propio concejal Bustamante igual lo vio en el portal, entonces está la documentación que concejales estaban solicitando, a continuación pasaran a la votación para poder avanzar. **Conc. Rodríguez** señala que confiando en concejal Bustamante y también en directora SECPLAN, aprueba. **Conc. Esparza** señala que se suma a las palabras de concejal Rodríguez, aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** señala que confiando en los profesionales y en directora SECPLAN, aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir contrato con RICARDO HERNÁN BEROIZA TRONCOSO, RUT 15.207.258-9, por OBRAS VENDIDAS Y MANO DE OBRA PARA FAMILIAS BENEFICIARIAS PROGRAMA HABITABILIDAD, MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE FAMILIAS CHILE SOLIDARIO E INGRESO ÉTICO FAMILIAR DE LA COMUNA DE CABRERO, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-34-LE21, y que excede las 500 UTM, tal como fue presentado a través de Oficio N°352 de fecha 09.07.2021 y expuesto en Sesión de Concejo por la directora SECPLAN.** (Acuerdo N°10 del 12.07.2021).

**Sr. Pdte.** da las gracias a concejales por la confianza de verdad lo dice porque el documento estaba, a lo mejor no físicamente, pero esa confianza igual es buena hacia los funcionarios, también agradece a directora SECPLAN.

#### **9. Exposición de directores de Obras y SECPLAN sobre estado de obras: Estadio Municipal de Cabrero, Baños Plaza de Monte Águila, Construcción Nichos Cementerio Monte Águila, Sedes Sociales Puentes Negros y El Parrón.**

**Sr. Pdte.** da la bienvenida a Director de Obras Municipales, Pablo Saavedra Ortiz, le acompaña Directora SECPLAN, Ethielli Montes Monsalves, cede la palabra a Director DOM. **Director DOM** saluda a los presentes, señala que se le ha requerido de este concejo información relativa a diversas obras, la verdad que le gustaría en primer término dar un poco de contexto a la información; el primer contexto es comentar algunos aspectos relacionados a los ámbitos de acción de la dirección de Obras, es importante que concejales puedan conocer en detalle cual es la estructura, en la dirección de Obras tienen por ejemplo una unidad de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, que vela por los contratos de áreas verdes, extracción de basura, la temática de reciclaje y puntos limpios, tienen además una unidad de revisión de expedientes que ve los permisos de edificación, loteos, subdivisiones y certificaciones varias, están a cargo de la mantención del alumbrado público también en la dirección de Obras con la unidad y equipo eléctrico, está la unidad de maquinarias y equipos que vela por la acción en terreno de la maquinaria y tienen los profesionales constructores encargados de la inspección técnica en distintas obras, hace presente también que se alojan las unidad de emergencia en la dirección de Obras, además bajo de Medio Ambiente está el equipo veterinario, por lo tanto, son distintas unidades y estructuras que van dando forma a la dirección de Obras; el segundo punto de contexto que es relevante poder mencionar, tiene que ver con toda la contingencia en la coyuntura de pandemia que ya llevan desde marzo del año pasado y menciona esto porque ha tenido directa relación en el desempeño sobre todo de las empresas constructoras, seguramente concejales conocen bien la realidad con respecto al alza en los materiales de construcción sobre todo y todos se han visto afectados desde la parte doméstica y por cierto desde el aspecto de ejecución de obras y esto ha repercutido, ya que los proyectos presupuestados, incluso pocos meses atrás, hoy día viven una realidad completamente distinta y que decir de los proyectos presupuestados adjudicados hace más meses o hace años

incluso, han tenido complejidades relevantes, de hecho a nivel nacional hay servicios públicos que están proyectando el reajuste de sus diversos contratos, como por ejemplo el SERVIU, Obras Públicas y otros, por tanto, es una realidad que están viviendo y que no escapan a ella, el mismo presupuesto municipal relativo a ejecución de obras e inversiones se ha visto afectado toda vez que presupuestan de un año hacia otro, por tanto, es un efecto que lo están sintiendo claramente tanto en las inversiones municipales, como en los proyectos contratados, esos dos puntos eran importantes de tener presente; el otro punto es que de septiembre de 2020, que es la fecha que él asume y puede dar cuenta, se han iniciado 26 obras o proyectos desde la dirección de Obras con distintas líneas de financiamiento de los que se encuentran ya en etapa de término 19 y el saldo restante en distintas etapas de ejecución, es importante decir que todos estos proyectos iniciados desde septiembre a la fecha por una parte vienen a recuperar y a construir infraestructura pública, pero también es importante decir que esta inyección de recursos se aprecia en el contexto local, ya sea contratando mano de obra directa o bien en la demanda de bienes y servicios, así es que es importante también tener presente que esa inversión va en directo beneficio de la comunidad.

En relación a los proyectos que consulta este concejo, consultan específicamente por cinco proyectos, comienza al que le llaman, **1) Medialuna de Cabrero**, es importante decir que este proyecto está ejecutado mediante dos proyectos distintos, uno de ellos es el ruedo de la medialuna y un proyecto distinto es las graderías de la medialuna, en el proyecto medialuna de Cabrero, *Construcción del Ruedo Medialuna*, puede decir que es un fondo de inversión SUBDERE, que se contrató a la empresa Constructora y Servicio Industriales Daza, este proyecto fue terminado y recibido en el año 2020, eso contemplaba el ruedo, con un monto total de \$53.945.195.-, y corresponde a un financiamiento SUBDERE, anexo a esto está el proyecto *Construcción Graderías Medialuna*, con un monto de \$59.990.000.-, corresponde a un fondo de inversión del Gobierno Regional, un fondo regional de iniciativa local y este proyecto comenzó siendo ejecutado con la modalidad de administración directa, al día de hoy este proyecto no está terminado, está con un avance físico y financiero del 90% y está en revisión por el ingeniero proyectista para contemplar algunos refuerzos y modificaciones en su estructura que fueron detectados en su oportunidad; respecto al segundo tema **2) Construcción de Servicios Higiénicos Públicos Plaza Monte Águila**: esto se trata de un proyecto con financiamiento del Gobierno Regional, también modalidad FRIL, que contempla la construcción de Servicios Higiénicos de varones, damas y discapacitados y camarines con una superficie total de 105,95m<sup>2</sup>, este proyecto fue adjudicado y contratado a la Constructora y Proyectos Rodrigo Saavedra, con un plazo final hasta el 18 de agosto del presente año 2021, tiene un avance financiero de un 37% y un avance físico de un 54%, la diferencia se explica porque aún no se ha presentado el estado de pago siguiente, por lo tanto, es mayor el avance físico al avance financiero actualmente, están también en este proyecto gestionando la tramitación de un modificatorio por una conexión al colector de aguas servidas, este proyecto requiere de la conexión al colector en Monte Águila que pasa por la calle y concejales bien sabrán que esta construcción está en medio de la plaza, por tanto, la empresa sanitaria les ha hecho algunos requerimientos de modificación con respecto a nuevas normativas y por tanto ellos a su vez tienen que replicar estas modificaciones solicitándose al Gobierno Regional, están dentro del plazo contractual y esperando poder resolver estas últimas modificaciones solicitadas por Essbio particularmente; respecto al punto tres, dice relación con: **3) Construcción Nichos Cementerio Monte Águila**: este se trata de un proyecto con financiamiento del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, lo que ellos le llaman el financiamiento COVID, que es para distintas iniciativas asociadas a la pandemia dentro de lo cual se permitía por cierto la construcción de nichos específicamente en los cementerios, esta obra contempla la construcción de cinco módulos de 20 unidades estándar y dos módulos de 16 unidades sobre medida con un total de 132 nichos, esta diferencia la quiere explicar, porque los módulos estándar son los que comúnmente conocen y los módulos de sobre medida, actualmente hay diseños de urnas que no tienen las manillas que se abaten, por lo tanto, es una sobre medida que han visto en algunos casos que no caben en los nichos tradicionales, por tanto, se contemplaron también módulos de sobre medida para poder tener eficiencia en ese sentido, este proyecto es por un monto de 48 millones y fracción, se contrató originalmente la Constructora Incopalh, sin embargo a poco de andar esta obra la empresa se declaró con insolvencia económica, por tanto, procedieron hacer término anticipado del contrato, se hizo cobro de las garantías respectivas por un total de 4 millones y fracción y en este minuto fueron derivados todos los antecedentes a la dirección SECPLAN, para realizar un nuevo proceso de ejecución y término de la obra, hay que decir que esta obra quedó con un avance financiero y físico de un 39%, por tanto, no hay saldos por ejecutar a la empresa que hizo en estricto rigor el abandono de la obra o se declaró la insolvencia, tampoco tienen saldos insolutos con respecto a trabajadores o deudas de la empresa. **Conc. Rodríguez** consulta la garantía de cuánto era. **Director DOM** responde que de 4 millones y fracción. **Conc. Rodríguez** señala que revisó en el mercado público y aparece \$500.000.- **Director DOM** indica que esa es la garantía de la seriedad de la oferta, que es cuando se presentan los documentos, esta otra garantía de \$4.000.000.- corresponde al fiel cumplimiento del contrato y esa es la garantía que se hizo efectiva. **Sr. Pdte.** indica que para concejal Rodríguez y para todos los concejales, cuando alguien quiera entregar su punto de vista, por favor que pidan la palabra y se le entrega sin ningún inconveniente para poder llevar un correcto orden dentro de la sala, a continuación cede la palabra a director de Obras. **Director DOM** señala que el punto cuatro dice relación al proyecto; **4) Sedes Sociales Puentes Negros y El Parrón**: solo para comentar información al concejo presente, en dos oportunidades le correspondió asistir a este concejo o al concejo anterior, dando cuenta efectivamente de estos contratos y con todo gusto vuelve a comentarles, estos contratos son dos contratos distintos a la misma empresa, esta es una empresa que se llama Constructora Santa Sofía, la construcción de la sede social Puentes Negros y la construcción de la sede social El Parrón de Cabrero, el estado de ambas obras, es que quedaron en estado de abandono, la empresa efectivamente abandonó ambas obras en la misma época, ambas obras quedaron con distintos porcentajes de avance físico y financiero, corresponden a financiamiento del Gobierno Regional, también fondo regional de iniciativa local, al momento de su llegada en septiembre del año pasado revisó estos antecedentes y revisó ambos contratos y se encontraron con distintos incumplimientos y distintas situaciones susceptibles de ser investigadas, por tanto, le informó al Alcalde en su minuto, quién ha determinado en su momento también el proceso de investigaciones sumarias, que entiende que están aún en curso, pendiente de determinar las responsabilidades tanto de funcionarios, como de quienes así ocurra en relación al término de estas obras o el estado de abandono, paralelamente han informado al Gobierno Regional de esta situación, también han enviado los antecedentes al Abogado, don Renato Zegpi, que también estuviera acá, ya que se iniciaron acciones legales por incumplimiento de contrato en contra de la empresa constructora,

lamentablemente en ambas obras no se hizo valer las garantías respectivas, ese es uno de los motivos por los cuales también se está realizando el sumario administrativo y en la información enviada al Gobierno Regional, les piden que una vez que este zanjado el tema de las responsabilidades hagan ambos procesos nuevamente para dar término a ambas obras, otro elemento importante de destacar en estas obras, que el abandono ya ocurrió hace bastante tiempo, por tanto, el estado de deterioro ha sido importante, por eso es que se puede observar a esta fecha una diferencia entre el avance físico y el avance financiero, puesto lo que probablemente se avanzó en su época al día de hoy se encuentra deteriorado, por tanto, se consideran algunos temas que hay que rehacer en virtud del paso del tiempo y el estado de la obra al intemperie; respecto al punto número cinco; **5) Proyecto de Conservación Estadio Municipal Complejo Deportivo:** el proyecto es por un monto de \$1.174.000.000.- de Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), el contratista es la empresa constructora Kaledonia Ingeniería y Construcción SPA, el avance financiero, es decir los estados de pago alcanzan un 25% y el avance físico al día de hoy rondan el 37%, la observación es que en este minuto esta obra está en un estudio de antecedentes, tanto técnicos como legales para dar término anticipado al contrato, esto es porque durante el transcurso de la ejecución de esta obra se han encontrado con distintas complejidades e inconvenientes, dadas principalmente por la naturaleza de la obra que es una conservación y no es una obra en la que partan de cero y de ciertas situaciones que se imagina que fueron difíciles de presupuestar anticipadamente, por tanto, este contrato va a requerir de una reevaluación, ya están en eso y seguramente directora SECPLAN ahí les puede dar más información, por tanto, se vieron obligados a realizar un proceso de término anticipado, hay algunas gestiones y acciones que durante los últimos días de la semana pasada y durante estos días se están llevando a cabo y con la autorización de Sr. Pdte. y de concejales le gustaría también la próxima semana venir a dar cuenta de esas gestiones que son relevantes para el término efectivo y como resultado de las gestiones que se están haciendo para este contrato. Sr. Pdte. da las gracias a director de Obras por la información, señala que concejales habían solicitado algunos datos respecto a estas obras y agradece sin duda la intervención de director de Obras, a continuación cede la palabra a señores concejales. **Conc. Esparza** saluda a director de Obras, señala que respecto a la *medialuna en el proyecto de construcción de graderías, consulta si eso está a la espera de la revisión por parte del Ingeniero para seguir avanzando.* **Director DOM** responde que así es. **Conc. Esparza** señala que considerando que hay un 90% en lo físico y en lo económico, consulta y esa revisión en cuánto tiempo más se llevará a cabo. **Director DOM** señala que no sabe si ahí le puede ayudar directora SECPLAN, ya que estaba Javier Jara revisando eso. **Directora SECPLAN** indica que la información ya fue entregada al Ingeniero, lamentablemente esta estos días con una complicación de salud, así es que esperan que él pueda retomar esta revisión a fin de mes, porque son 10 días aproximadamente que tiene por el tema de salud y no debería tomar más de 15 días, todo lo que es en el fondo el proyecto para poder reforzar los deslices de este mejoramiento que ha señalado director de Obras, o sea, ella pensaría más o menos para ser realista con los plazos, fines de agosto más o menos, entre a que él vuelva y pueda trabajar en el rediseño. **Conc. Esparza** consulta solo por curiosidad, anteriormente no se había solicitado el avance de esta obra, porque lleva mucho tiempo tirada ahí, sin avance, insiste, tomando en consideración que tiene un 90% de término en general, entonces para él el 90% es ir y ver como que si estuviera todo listo, pero no es así, entonces ahí le surge la duda, porque claro, se puede demorar como dice directora SECPLAN 15 días, pero hacia atrás qué pasó, qué pudo haber pasado ahí, también tomando en consideración que director de Obras asumió después su cargo. **Director DOM** señala que al minuto de asumir, entre todas las obras fue de los últimos temas que tuvo acceso a revisar y en tanto pudo percibir todas estas dificultades solicitó a la dirección SECPLAN que estaba pendiente esta revisión estructural y así fue como efectivamente lo solicitó, lamentablemente no puede dar cuenta si antes hubo otra gestión al respecto. **Conc. Esparza** respecto a la situación de los nichos en Monte Águila, consulta que cuando oficialmente se van a retomar estas obras. **Directora SECPLAN** responde que efectivamente como bien lo señaló director de Obras, ese proyecto fue abandonado por la empresa, por lo tanto, ellos por los resguardos principalmente de los temas presupuestarios de las obras hoy día, que están muy complejos a nivel de los incrementos que ha habido con las obras, lo que decidieron fue hacer una revisión primero del proyecto con el equipo de SECPLAN y poder revalorizar lo que es terminar la obra y de eso recién tuvieron los resultados ya técnicos la semana pasada, por lo tanto, ahora ya están en condiciones de poder volver a llamar a licitación, así es que la buena noticia es que están dentro de los montos presupuestados para ello, no van a requerir mayores recursos, se hicieron unos pequeños ajustes al proyecto para poder cuadrar en el fondo en el saldo que queda por ejecutar, más la boleta de garantía, así es que esperan que tengan oferentes y poder llamar a licitación ya durante la próxima semana. **Conc. Esparza** respecto al tema de las sedes sociales, llama la atención que una misma empresa haya dejado sin término dos sedes sociales, consulta a quién se le está sumariando y cuáles son los resultados que ha arrojado este sumario, cree que también es necesario para ellos saber cuáles son los avances de ese sumario y también saber en qué etapa están las acciones judiciales respecto a este tema y si existe algún avance, insiste, porque acá lo más necesario cree que es buscar la manera de como cumplirles a los vecinos, personalmente fue a ver la sede del sector El Parrón de avance aquí le pusieron un 15%, pero cree que tiene que ser un 5% de avance, porque de verdad que no hay nada, hay unos muros levantados solamente, cree que acá es importante también aclarar ese punto, porque cree que la gran mayoría de los vecinos del sector han preguntado cómo se va a dar cumplimiento al tema de la sede social. **Director DOM** señala que respecto a los sumarios, los procedimientos de sumarios no están a cargo de él, no es él quien los determina, su función fue informar a la autoridad y en este caso es la autoridad es el Alcalde quien instruye un sumario administrativo, los sumarios administrativos no siempre van indicados a una persona en específico, sino que son justamente para eso, son para investigar y determinar las responsabilidades, la verdad que la expresión *secreto del sumario*, es así, porque efectivamente son acciones que son secretas y hubo un primer fiscal del sumario y le consta porque le tomó declaraciones y en este minuto hay un segundo fiscal que efectivamente es la Secretaria Municipal quien lleva adelante este segundo proceso sumarial, no podría él decirles cuál es el estado, ni quiénes son los responsables, lo que sí puede decir que en una obra, específicamente en esta obra, es evidente que hay funcionarios que están a cargo como *inspección técnica* y eso corresponde a una funcionaria de la dirección de Obras, por tanto, seguramente va a ser requerida con algún grado en estos procesos. **Conc. Hernández** señala que respecto a lo mismo, cree que estas obras llevan mucho tiempo paralizadas y se imagina que un sumario durará unos seis meses, pero aquí si ven lo expuesto lleva más de seis meses estas obras que están en total abandono, no sabe si la Secretaria Municipal le pudiese responder quién era la persona que estaba anteriormente a cargo de este sumario y qué documentación, qué avances tuvo, porque si este sumario quedó

y tuvo un cambio la persona a cargo, es por algo, o sea, cree que la sanción parte también por esa persona que no terminó el sumario, cree que es importante tomar las cosas con bastante seriedad y respeto frente a los vecinos de cada sector, porque él también vio las dos sedes y le extraña, sobre todo la de Puentes Negros, una obra muy buena, pero que este sin puerta, sin ventanas y en total abandono y esto fue antes de la pandemia, no fue después de la pandemia, así es que cree que no hay que eludir responsabilidades, sino que tratar de ser lo más responsable posible con la comunidad, porque ellos son los que se ven afectados. **Secretaría Municipal** indica que respecto al sumario, no se da la generalidad de que un fiscal deje un sumario por alguna irresponsabilidad en su quehacer, en este caso se dictó un sumario y lo que pasó es que el fiscal determinó que hay funcionarios con mayor grado de jerarquía que él involucrados y que tienen una cierta responsabilidad, por lo tanto en base a eso se inhabilitó, situación que está dentro de lo que considera el Estatuto Administrativo, por lo tanto, se volvió a nombrar un nuevo fiscal y en este caso recayó en su persona, el proceso va avanzando, no les puede entregar más información porque todo es materia reservada de sumario, pero para tranquilidad de señores concejales les puede decir que el sumario está avanzando, espera pronto ya tener resultados para entregárselos a la primera autoridad, los sumarios tienen un plazo determinado por Ley, pero cuando hay mayor complejidad y en este caso son dos obras las que se están revisando simultáneamente, es un poco más complejo y requiere más tiempo y la verdad que ella no está con tiempo exclusivo para el sumario, ella continúa con todas las labores cotidianas, rutinarias. **Conc. Rodríguez** señala que en relación al proyecto Conservación Estadio Municipal Complejo Deportivo Cabrero, existe un proyecto que es elaborado en la Secretaría de Planificación, consulta si este proyecto se llevó a cabo por la empresa bajo los mismos términos, eso le gustaría saber. **Director DOM** responde que tal como lo mencionó, la ejecución que es la materialización de un proyecto, de una idea preconcebida sobre cómo es algo, es el que efectivamente ha tenido complicaciones y la realidad de una obra de conservación, que es distinta a una obra desde un inicio de cero, son muy complejas y además que si le suman, no sabe si concejales conocen en general la historia del estadio, como se construyó, la forma y el tipo de estructura que tiene, llevó a que efectivamente muchos aspectos de este proyecto original no pudieran materializarlo, porque por ejemplo hubo que *demoler todo lo que estaba bajo de las graderías y mucho de ello no estaba precisamente como se había presupuestado* como estos proyectos lo indicaban, por tanto fue lo que se le solicitó al Gobierno Regional, la modificación tanto de la arquitectura como la ingeniería para poder dar cabida a la realidad que se encontraron con este proyecto de conservación y fue ahí entonces cuando el Gobierno Regional solicitó que el proyecto se reevaluara en ambos proyectos para poder acercarlo a la realidad, es más les abrió la puerta incluso a más recursos para poder complementar el proyecto, cosa que es una muy buena noticia a pesar de este traspie con respecto a la ejecución. **Conc. Rodríguez** señala que se imagina que existió un estudio previo antes de llegar a este proyecto. **Director DOM** indica que como en todos los proyectos, sin duda sí. **Conc. Rodríguez** consulta y ese estudio no previó ese tipo de situaciones. **Director DOM** responde que en general sí, pero hay algunos aspectos que se imagina que no fueron posibles de prever. **Directora SECPLAN** indica que para complementar lo que señala director de Obras, él muy bien señala que las obras de conservación y que en este caso corresponde a una tipología de financiamiento que tiene el Gobierno Regional, esa tipología establece que se puede intervenir un recinto cualquiera sea, no superando el 30% de lo que implica hacerlo nuevo, porque si pasan ese monto del 30% al hacerlo nuevo, implica una reposición que se llama demoler completamente y volver a construir, para evitar pasar a una evaluación del Ministerio de Desarrollo Social, porque cuando superan ese 30% se va a otra línea de financiamiento que implica otras aprobaciones, etc., se postuló bajo la vía de conservación, evidentemente el equipo que estaba en su minuto trabajando este proyecto tomó todos los resguardos para poder trabajar sobre la edificación existente, haciendo los levantamientos y considerando también las planimetrías que existían entre comillas, existían dice, porque como bien lo señala también director de Obras, las construcciones y que tienen varias en la comuna fueron bastante artesanales en su minuto y además que respondía a una época donde las normativas sobre todo sísmicas era otra condición, porque fueron previas al terremoto, etc., por lo tanto cuando una obra de conservación se empieza a ejecutar, bien lo señalaba también director de Obras, se encontraron con diferencias respecto a lo que se había asumido en el proyecto original, porque no había posibilidad de poder a lo mejor escavar y ver si las fundaciones tenían los metrajés, etc., y eso implicó obviamente una modificación en terreno que superaba también el 10% del convenio y eso implica ir a una reevaluación, es un poco la metodología de trabajo del Gobierno Regional de estos fondos. **Conc. Rodríguez** señala que se imagina que los proyectos que se han ejecutado anteriormente deben contar con algún respaldo, por ejemplo el estadio fue un proyecto también hecho por la Municipalidad en su momento y esa información debería estar, consulta en qué condición quedó la empresa, cómo fue el término de contrato con ellos. **Director DOM** señala que precisamente a ese tipo de situaciones se refería cuando pide a Sr. Pdte. su autorización para poder venir a dar cuenta la próxima semana, porque hay gestiones que están aún en curso que tienen que ver con el término del contrato, algunas de ellas son efectivamente administrativas, otras son legales y le gustaría la próxima sesión venir a dar cuenta del resultado de todas ellas, porque hay algunas que están aún en curso, lo que sí la figura que se propuso inicialmente, es un término anticipado del contrato y hay algunas otras acciones que están ahora en curso, pero insiste que le gustaría la próxima semana venir a dar cuenta de los resultados de ellas que están en pleno proceso. **Conc. Rodríguez** consulta término anticipado del contrato por parte de la Municipalidad hacia la empresa, o sea, en este caso la Municipalidad le está dando término anticipado. **Director DOM** responde que sí. **Conc. Rodríguez** consulta si va a existir algún sumario interno en relación a esto. **Director DOM** responde que la verdad no es él quien determina si los sumarios corresponden o no. **Conc. Esparza** señala que respecto a lo mismo, cree que a lo que hacía mención concejal Rodríguez, cuando postulan a un proyecto tienen que tomar distintas consideraciones y que por lo visto acá no se tomaron, por qué, porque claro les pueden decir que en la marcha se fueron encontrando con algunos inconvenientes, pero cree que esos inconvenientes hubiesen sido posibles saberlos antes de llevar a cabo la ejecución de esta obra, porque o sino también él se puede sentir en el derecho de pensar que se postuló al proyecto sabiéndose que se iban a encontrar con varios inconvenientes y ahí también la responsabilidad recae en quien elaboró el proyecto en sí, entonces está de acuerdo con concejal Rodríguez que debiera existir algún sumario al respecto, porque están hablando de una obra no menor, no sabe si han podido tener la oportunidad de ir a ver el estadio, pero no sirve para nada, o sea, está todo destrozado el estadio en su interior, dichos que también lo corroboran los mismos trabajadores que se acercaron a conversar con ellos, agradece los esfuerzos que se puedan estar haciendo para seguir o conseguir nuevamente recursos para seguir avanzando, pero cree que es súper necesario saber en quién va a recaer esta responsabilidad, porque un

proyecto de esta envergadura no puede quedar paralizado por tanto tiempo. **Sr. Pdte.** señala que efectivamente ahí hay un esfuerzo de parte de los funcionarios en sacar adelante la comuna y el lograr que los proyectos comiencen y se terminen en los plazos que se establecen, pero siempre lamentablemente se dan estas situaciones y hay que tratar de resolverlas, de tal forma que las personas involucradas en el proyecto final queden contentos, que son los deportistas que van a ocupar el estadio, los futbolistas, los hinchas, todos tienen que quedar conforme con el proyecto, a lo mejor pudieron haber continuado con el proyecto, pero es importante también lo que dice director de Obras respecto a la mirada del Gobierno Regional, aquí hay un trabajo en conjunto con el Gobierno Regional, aquí no hay un desconocimiento de las partes para poder lograr que este proyecto se concrete de acuerdo a las necesidades que hoy día el fútbol tiene, básicamente eso es, porque de pronto también tienen que ser capaces de escuchar y hoy día lo bueno de esto es que hay un trabajo conjunto con el Gobierno Regional el equipo de planificación liderado hoy día por la directora de Secplan, está trabajando con el Gobierno Regional con un profesional designado para esta materia y eso también es importante decirlo, porque claro pueden ver lo malo, pueden ver ciertos aspectos que quieren saber, pero también es bueno ver lo positivo de esto, que van a lograr concretar un proyecto que va hacer como la ANFA y los futbolistas lo requieren y ahí hay una tranquilidad en ellos, por supuesto que nadie quiere enfrentar un proceso de esta envergadura, como quisieran que el proyecto estuviera ya a punto de inaugurarse, no cree que exista algún Alcalde en Chile o algún concejo que quiera esto, lamentablemente están enfrentados a esto y lo bueno que hay profesionales en el área que están trabajando y con el apoyo del Gobierno Regional y dentro de esos profesionales está el director de Obras, está la directora de Planificación que están abordando este tema con mucha responsabilidad y con mucho trabajo para poder lograr que dentro del corto plazo ya tengan buenos resultados, no es un tema que este paralizado, también quiere dar tranquilidad, no es un tema que van a ver, no, ya la cosa está resuelta, saben cuáles son los caminos, se está trabajando y por eso también se están asesorando por personas que entienden el derecho público, eso también es importante que concejales lo sepan. **Conc. Pellón** señala que en cuanto a la construcción en el cementerio, quería consultar también a los profesionales presentes, ya que en la sesión anterior hicieron *alusión y una consulta sobre el certificado de estatutos directamente de la empresa que estuvo trabajando en la obra*, tuvieron acceso obviamente a la documentación y la empresa se formó el día 06 de octubre y respecto a eso dentro de la licitación se pedía cinco años de antigüedad, no sabe de qué manera pudieran explicar de que se tomó esta antigüedad de la empresa. **Sr. Pdte.** manifiesta que ahí no sabe quién puede responder. **Director DOM** indica que en el proceso de licitación, en general cuando se establece el tema de la experiencia no es que se pida y sea un requisito taxativo para adjudicar o para contratar, el requisito de la experiencia generalmente es evaluable y está dentro del puntaje, si una empresa no tiene experiencia o no es posible acreditar esa experiencia probablemente tenga menos puntos dentro de la evaluación, sin embargo en este caso no tiene a mano el tema del proceso de esta licitación en particular, pero le da la impresión que pudo haber tenido menor puntaje, pero no era condición para no adjudicarle. **Sr. Pdte.** señala que la tranquilidad que es importante entregar tanto a concejal Pellón como al resto del concejo, que dentro de las bases de licitación no era una condición la experiencia para quedar fuera de base, eso es importante decirlo, porque si no acredita experiencia y las bases dicen que queda fuera de base no tendría que haber continuado en competencia. **Directora SECPLAN** señala que no era una condición exigible. **Director DOM** señala que no recuerda en específico si hubo más empresas en este proceso o no, pero por ejemplo si fue la única empresa y no tenía experiencia no tuvo puntaje en ese ítem, pero probablemente tuvo el resto del puntaje en el otro ítem. **Sr. Pdte.** señala que no es que haya quedado fuera de base, no es que haya quedado eliminada por no tener experiencia, cuando se elaboran bases se establecen ciertos puntajes, tanto puntaje en precio, tanto puntaje en tiempo, tanto puntaje en experiencia, tanto puntaje en papeles, etc., entonces si concejal Pellón por ejemplo en el precio esta más alto que otro obviamente que su puntaje va hacer mayor al que está más bajo, la experiencia es lo mismo, si no tiene experiencia cero punto, pero al final de la suma gana el que cumple con más requisitos de lo que se está solicitando, pero no era una condición para quedar fuera del proceso de adjudicación, eso es lo que explica director de Obras. **Conc. Esparza** señala que solo acotar que si bien es cierto, como acaban de explicar no era una condición exigible para quedar o ganarse esta licitación, llama sumamente la atención según el documento que pudo ver que tiene concejal Pellón, que la empresa se haya creado dos meses antes de ganarse la licitación, entiende que quizás la experiencia no era exigible como dicen, pero según su punto de vista al momento de licitar hay que tener un poco de consideración en la experiencia, porque hoy en día tienen dos obras botadas por culpa de no tener esa experiencia considerada. **Director DOM** señala que tiende a compartir la opinión de concejal Esparza en el sentido que claramente una empresa que se constituyó poco tiempo antes de adjudicarse y si concejal le pregunta a él, personalmente también le habría encantado dejarla fuera, pero por un criterio personal, porque claro le merece dudas, sin embargo no hay ningún elemento de apoyo legal o normativo que hubiese permitido en ese minuto haberla dejado fuera, más que el propio criterio personal. **Conc. Esparza** consulta y si se licita y llega a la licitación una sola empresa, no se puede declarar desierta esa licitación. **Sr. Pdte.** responde que si cumple con todo lo que se solicita no, porque si la dejan fuera los demandan, eso es lo que hay que entender igual a veces, porque claro como quisieran de pronto cumplir con lo que quieren, pero también se rigen a una normativa, consulta en el caso del cementerio cuántas empresas postularon. **Director DOM** responde que no recuerda, pero si fue la única empresa no tenían otra alternativa. **Sr. Pdte.** señala que parece que fue la única, tampoco recuerda, pero parece que fue la única empresa que postuló, por lo tanto, no puede decir que no tiene experiencia, porque lo que dice concejal Esparza puede tender a generar dudas en cualquiera, porque él podría decir, *pero como mire dos meses antes, qué curioso*, pero también hay que explicar que la Ley le permite a cualquier privado postular aunque sea un día antes, aunque sea un segundo antes, aunque sea un minuto antes, entonces esta empresa postula, se adjudica y por qué se adjudica, porque cumple con todo lo que se está solicitando, por lo tanto, la comisión no puede decir *dejémosla fuera porque tiene dos meses de experiencia no más*, eso no puede ser, no hay facultad, ni tampoco está permitido, lo que pasó en El Parrón, cree que fue lo mismo, cree que fue una empresa que postuló, no recuerda, no sabe si director DOM o directora SECPLAN le pueden ayudar con eso, pero si su memoria no le falla fue una empresa que postuló para ambas obras, entonces, uno dice que más puedo hacer si hay solamente un empresa que postula y cumple con todo lo que están pidiendo, es un proceso público que de Arica a Puntas Arenas todos lo ven, sino postuló nadie más que lamentable para ellos, porque como quisieran tener cien empresas y elegir la mejor y ocurrió lo que ocurrió, lamentablemente si no hubo más oferente, porque a lo mejor efectivamente estaba estrecho el proyecto, pero quiere ser claro en eso, no pueden dejar fuera un

empresa por criterio personal, se dejan fuera porque no cumplen de acuerdo a la normativa o que el municipio solicita a través de las bases de licitación, ese es el único argumento para poder dejar fuera una empresa, quiere dejar claro eso para no generar confusión en el concejo o cuando puedan expresar algo fuera del Concejo Municipal. **Conc. Hernández** señala que en base a eso mismo, cree que es el cuidado que hay que tener cuando se ejecutan las bases porque cree que las bases tienen un valor para participar, consulta se venden estas bases o son públicas sin costo. **Directora SECPLAN** señala que los procesos de licitación con la modernización hoy día, evidentemente por un tema de transparencia se lleva todo en un portal que es el Mercado Público, ya no existe ventas de bases como ocurría antes, por lo mismo que es para asegurar que cualquier persona no solamente los oferentes tengan acceso a poder descargar la información y revisar la oferta de cualquier empresa y bien lo señalaba Sr. Pdte. también en el sentido que todo lo que tiene que ver con las bases de licitación tampoco es un criterio arbitrario del municipio en la elaboración de bases, sino que las bases se tienen que elaborar conforme a la normativa vigente, por lo tanto, una de las cosas que no pueden hacer, es afectar la libre concurrencia de cualquier participante, al contrario la municipalidad lo que tiene que asegurar es ojalá la mayor cantidad de oferentes que puedan participar y lo que sí obviamente se limita con el puntaje que pueden dar a determinado criterio para poder asegurar adjudicar a la mejor empresa, pero no se puede limitar, ya sea por la ubicación de la empresa, si es de tal lugar o si tiene experiencia o no tiene experiencia, eso se evalúa y en base a esa evaluación se determina la mejor propuesta para el municipio. **Conc. Rodríguez** señala que si en las bases se indica que la experiencia mínima son cinco años, ya no entraría a correr ahí el tema de que puntaje obtiene en relación a otra empresa, sino que simplemente no califica, por lo que él entiende y podría haber sido rechazada la licitación al oferente. **Directora SECPLAN** indica que específicamente este proceso no lo tienen a la vista y como es anterior el proceso a cuando ella llegó al municipio desconoce cómo habrá sido el tema de las bases, pero normalmente lo que es experiencia en particular se evalúa en virtud de la cantidad de años y los que tienen más años de experiencia evidentemente se hace una tabla y ahí se le asigna el puntaje, desconoce específicamente para este proceso como habrá sido elaborado. **Conc. Rodríguez** señala que si la licitación indica que se evalúa la experiencia, bien, se asigna puntaje, pero si señala que se requiere un mínimo de años en ese caso no calificaría, por eso es importante, a lo mejor la van a tener que revisar y a lo mejor puede que directora SECPLAN tenga razón también porque se exigen años de experiencia y eso obviamente asigna puntaje. **Sr. Pdte.** indica que eso era lo que explicaba denantes, que si dentro de las bases se exigen documentos o procesos que son obligatorios y la empresa no cumple, queda fuera de base de inmediato, lo que directora SECPLAN dice, que habría que ver el tema de la experiencia, pero por la experiencia que tienen nunca queda sujeto a quedar fuera de base la experiencia. **Directora SECPLAN** señala que generalmente esa parte es puntaje cero, entonces por ejemplo si son cinco años eso es cero, pero si es sobre cinco empieza a sumar, de cinco a seis se agregan diez puntos y así va. **Sr. Pdte.** consulta, pero no está sujeto a que si tiene cero quede fuera de base. **Directora SECPLAN** responde que no. **Sr. Pdte.** indica que solamente queda con cero punto, pero resulta que a lo mejor en el precio quedó más arriba, no sabe si concejal Rodríguez le entiende. **Conc. Rodríguez** manifiesta que le queda claro. **Sr. Pdte.** pregunta si hay más consultas, no habiendo más consultas, da las gracias a director de Obras y a directora SECPLAN por venir al Concejo y les desea que tengan un lindo día.

#### 10. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Esparza** consulta sobre las gestiones se están realizando en post de alcanzar la meta de tener un cementerio municipal en cabrero, entiende que se están pidiendo algunos terrenos a particulares y su pregunta es, por qué pedir terreno a particulares si existen terrenos municipales.
- ✓ **Conc. Esparza** urge a los vecinos de Quinel la recuperación del camino que va hacia la posta, una vecina lleva varios días solicitando lo mismo y se comprometió con ella a pedirlo en Concejo.
- ✓ **Conc. Esparza** quiere hacer sentir no su molestia, pero sí cree que en la sesión del día lunes pasado solicitó información respecto a un oficio que ingresaron junto a la presidenta de emprendedores locales sobre la realización de la feria del día del niño y ahí no se le dijo nada, no se le informó nada y se llevó la sorpresa que se va a hacer una feria de emprendedores y eso también generó cierto grado de molestia, porque cree que tuvo que haber sido la respuesta oportuna el día lunes, porque si se va a realizar esa feria no cree que se haya tomado la decisión de un día para otro y también realizaron algunas consultas en la municipalidad y nadie les dijo que se iba a llevar a cabo esta feria de emprendedores, que por cierto cree que es una muy buena alternativa y espera que se incorporen también gran cantidad de expositores o de emprendedores, pero hace sentir esa molestia y haciendo alusión a lo mismo, cree que cuando ingresan un oficio también esperan la respuesta.
- ✓ **Conc. Esparza** solicita a través de Sr. Pdte. la creación de la Oficina de Asuntos Rurales, esta oficina se encargaría de ver y coordinar los temas de los campos y realizar las gestiones pertinentes para dar solución a los problemas del mundo rural, cuyo antecesor hace años atrás, si mal no recuerda era la Oficina de Desarrollo Rural que hoy no existe, entiende que también se tiene que evaluar el presupuesto y espera poder considerarlo dentro del presupuesto para el próximo año, cree que es una muy buena opción para darle cabida a todos los sectores rurales y tomando en consideración también que cuando se habla del sector rural meten a todos los sectores al mismo saco, pero hay falencias que tiene un sector y que no tiene otro o necesidades que tiene uno y que no las tiene el otro y sería súper bueno llevar a cabo o agregar esta oficina en el municipio.
- ✓ **Conc. Esparza** solicita la posibilidad de instalar un container frente a la línea férrea en Monte Águila, en la calle Arturo Prat con esquina José María Echeverría, los vecinos igual le han hecho saber esa inquietud y espera que se considere en terreno que está justo donde se hacia el control sanitario.
- ✓ **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Esparza, señala que lo anotó todo, el primer punto que menciona es el cementerio municipal, concejal Esparza le dice que hay terrenos municipales, consulta dónde están esos terrenos donde visualiza un cementerio municipal. **Conc. Esparza** responde que las treinta y tantas hectáreas de las que se hablado siempre, de hecho concejal Hernández en la sesión del día lunes también lo mencionó y ahí Sr. Pdte. dijo que habían algunos proyectos de áreas verdes. **Sr. Pdte.** consulta si es partidario que el cementerio municipal se pueda instalar en lo que es hoy día el Complejo Deportivo?. **Conc. Esparza** responde que no dentro del Complejo Deportivo y respecto a lo mismo conversando con ex concejales, cree que hace años atrás también se tocó el punto de que el cementerio tuviera esa ubicación allá. **Sr.**

**Pdte.** indica que ahí hay una confusión, lo que se compró fue un terreno municipal, no se compró un terreno para un cementerio municipal, en ninguna parte del contrato se establece que el terreno se compró para ese fin, a lo mejor se dijo en su momento, pero no quedó establecido que ese terreno era para un cementerio municipal, por eso le dice que efectivamente hoy día en Cabrero tienen un terreno municipal extenso, que es donde hoy día está el Complejo Deportivo, en donde está el polideportivo, está la cancha 1, están las piscinas, está la cancha sintética, está el patinodromo y está la medialuna y para allá tienen más espacio todavía, pero ellos ven que eso es un Complejo Deportivo, siempre lo han dicho, el Complejo Deportivo, obviamente tomó las palabras de concejal Hernández con respecto, primero hacer una limpieza completa, se comprometió con él y con todos los concejales que en el presupuesto del próximo año va a quedar considerado para poder contratar maquinaria y limpiar completamente eso, ahora, si concejales observan que ese es un sector para instalar un cementerio en Cabrero, que lo analicen, no tiene ningún problema, que armen una comisión, él les acompaña y hacen un estudio, la mirada de ellos y la mirada personal, quiere ser honesto, para él el cementerio municipal tiene que quedar al lado del cementerio parroquial, es su mirada, no la comunal, ni la del Concejo Municipal, concejales tienen un punto de vista y él tiene otro punto de vista, lo ideal sería que el cementerio municipal esté aledaño al cementerio parroquial porque los difuntos, los seres queridos ya están en el lugar y para todos es más cómodo porque no van a tener el inconveniente para llevar a un ser querido a ese lugar porque ya tienen la dinámica y están todos acostumbrados a ese lugar, el inconveniente se va a generar cuando quieran llevar el cementerio a un lugar donde la gente que ya vive en ese lugar no va a querer un cementerio municipal y es ahí donde van a tener alguna dificultad, pero si ese es el plan B tendrán que sociabilizar con la gente, estudiarlo, ningún problema, pero aquí hay un compromiso de este Alcalde y quiere que se sumen todos los concejales en lograr un cementerio municipal para Cabrero y cómo se logra? conversando y dialogando en equipo, reuniéndose y viendo las mejores alternativas, entonces ya que tocó el tema concejal Esparza que lideren todo el tema del cementerio para Cabrero, es una necesidad que tiene Cabrero y donde se ubique que se ubique bien, sin ningún inconveniente, ellos tuvieron un acercamiento con el privado del terreno y tienen otro acercamiento más con él ahora pronto, tienen una reunión coordinada con él y que además está llano a reunirse con ellos de nuevo y ojalá se diera ahí en ese lugar, no tendrían dificultad con nadie y sino bueno, tendrían que ver otra opción, pero les invita a que se sumen a ese proyecto que es de todos, no es de nadie más que de la necesidad de los cabrerinos y ojalá estuvieran todos en la misma sintonía, todos trabajando en la misma línea para poder lograr el cementerio municipal de Cabrero y van a tener todo su apoyo para que se puedan concretar reuniones y ver la posibilidad de concretarlo en este periodo, agrega que camino a Quinel van a enviar la máquina que dice concejal Esparza que es a la entrada de la posta, agrega que la molestia que concejal Esparza plantea de la feria del día del niño se debiera traducir en alegría y valora lo que dice al final que una feria es buena, tomaron la inquietud y claro lo abrieron más de lo que les solicitaron que es súper bueno y no solamente un día porque aquí lo van hacer viernes, sábado y domingo, o sea, se solicitaba una feria para el día del niño y lo que están haciendo es tener viernes, sábado y domingo que va hacer la tremenda feria, porque son chilenos y andan siempre a última hora y van a tener la alternativa de ir o el viernes o el sábado o el propio domingo y que les asegura que muchas personas van a decir *...chuta no compré nada para el día del niño...* y lo van hacer en Charrúa, en Monte Águila y en Cabrero, lo que hay que hacer es harta difusión, sumarse a esto, ya que es para los emprendedores y va hacer algo bonito porque además también van a tener afuera otros tipos de emprendimientos, obviamente todo autorizado por el organismo competente que es la autoridad sanitaria, pero tomaron efectivamente la inquietud de concejal Esparza y lo concretaron, pero más amplio, como le dice Charrúa, Monte Águila y Cabrero; respecto a lo de la oficina rural lo van analizar muy bien, hoy día tienen el PRODESAL que ve directamente lo rural, obviamente falta más y van analizar la creación de la oficina que le parece igual una buena iniciativa; respecto al contenedor lo van a enviar, le va a pedir al director de Obras para que proceda a la instalación lo antes posible, porque hay que entender que ellos tienen un itinerario que va recorriendo la comuna y tienen que ver si calza o hacen los esfuerzos para llevar uno adicional ahí al lugar, por eso dijo que eran hartos puntos, pide las disculpas al concejo por el tiempo, ojalá siempre sean más breves, pero es parte del trabajo, así es que tiene todo el tiempo para poder escucharlos y poder dar tranquilidad también a los planteamientos que concejales entregan en este punto que es importante para concejales como son los puntos varios.

- ✓ **Conc. Bustamante** señala que le gustaría solicitar una oficina o tener algún profesional en la Casa de la Cultura de Monte Águila, que sea igual para esto de puntos varios, para que los vecinos de Monte Águila cuando tengan que hacer algún trámite o necesiten orientación puedan ir donde ese profesional que conozca de todas las áreas del municipio y puedan darle una orientación a los vecinos de Monte Águila, y también así solicitar maquinarias, reparación de caminos, lo que los vecinos estimen conveniente.
- ✓ **Conc. Bustamante** señala que le gustaría poder realizar una lista de prioridades para las personas que ya tienen a sus familiares fallecidos en el cementerio de Monte Águila, para entregar tranquilidad a ellos, que también lo mencionó en el concejo anterior. **Sr. Pdte.** consulta una lista de qué. **Conc. Bustamante** responde de prioridad, o sea de quienes van hacer los primeros beneficiados en el tema del cementerio cuando se estén vendiendo los terrenos, ya que hay gente que tiene a familiares sepultados en mesas prestadas.
- ✓ **Conc. Bustamante** señala que se suma también a gestionar con un poco más de rapidez y fluidez, ya les mencionó Sr. Pdte. que se va a reunir con el dueño del terreno del cementerio de Cabrero, cree que hay que conversar con los vecinos si tuvieran que utilizar la opción B en el otro terreno, porque tienen que ver la plusvalía de los habitantes del sector, también ha conversado con algunos y a ellos no les gustaría tener el cementerio frente de sus casas o cerca, por el tema de contaminación de aguas subterráneas y todo eso.
- ✓ **Conc. Bustamante** señala que le gustaría también si pudieran gestionar la conexión entre Membrillar norte con Membrillar sur, ya que los vecinos no tienen conexión de Membrillar como llegar a Monte Águila como antes se podía transitar desde Membrillar norte y llegar a Monte Águila, estuvo en el sector durante la semana y realmente en vehículo no se puede transitar.
- ✓ **Conc. Bustamante** señala que también quiere felicitar a Sr. Pdte., a director de Obras y a todos los funcionarios por las gestiones que hicieron en los caminos de Monte Águila, muchos vecinos agradecieron la gestión. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Bustamante, indica que con el tema del profesional lo van a evaluar para que pueda estar ateniendo las inquietudes de los monteaguilinos, a lo mejor pueden ir rotando el tema de los profesionales, un Abogado, un Arquitecto, el director

de Obras de pronto; agrega que la lista de los terrenos de Monte Águila le parece igual un buen punto porque efectivamente hay muchas personas que tienen mesas prestadas y ellos debiesen tener la prioridad, así es que van a elevar esta inquietud también a quien corresponda, agrega que le parece súper interesante con respecto a que concejal Bustamante se esté sumando al trabajo del cementerio de Cabrero y evaluando ambas partes, va a tener información de cómo le va con el privado, ojalá les vaya bien o si no tendrán que buscar la mejor opción, pero la idea es que sea en equipo, entre todos buscando la mejor alternativa; respecto a la ruta de Membrillar también es un tema que se viene arrastrando hace bastante tiempo, van a derivar esto a director de Obras para que pueda evaluar cómo logran mejorar esa ruta que se ha ido deteriorando durante el tiempo y que se ha ido borrando además durante el tiempo. **Conc. Bustamante** menciona que se lo conversó a director de Obras también y les comenta a concejales que hay vecinos dispuestos a prestar material de relleno, desde sus propios terrenos para poder mejorar el camino. **Sr. Pdte.** señala que lo van a incorporar igual, para ver como logran conectar esa ruta y agradece también las palabras de concejal Bustamante que sin duda siempre hace bien reforzar el trabajo en la comunidad.

- ✓ **Conc. Pellón** solicita que la municipalidad saque los logos o banderas alusivas a las campañas políticas, ya que la Ley lo obliga, hay en distintos lugares, incluso en un vehículo de un funcionario todavía están algunos logos que son de la campaña política, en las calles han visto banderas también, no sabe si se pudiera comunicar por redes sociales también, para que esto ya cambiara, están en nueva etapa, ya tienen a los concejales y al alcalde electo, cree que habría que generar el cambio, de esto también dando aviso al SERVEL para que los gastos de extraer estas pancartas y de todo lo que está en los distintos lugares se traspase con gastos hacia los candidatos.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que hay exigir y fiscalizar a las empresas que toman proyectos en cuanto a la seguridad, hay una empresa que está instalando el nuevo cajero en Monte Águila, el cual comenzó ya las labores dentro del recinto y estaban con zapatillas, estaban sin protección ocular, sin protección auditiva usando maquinarias que obviamente es necesario, no sabe si fue personal de la municipalidad a llamar la atención, pero hubieron unos cambios, ya que se limitó el acceso con madera, estuvo muy bien, pero cree que es necesario también que cumplan con la seguridad obviamente personal, porque saben que si no paga la empresa un accidente, pagaría la municipalidad.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita la posibilidad de bajar la velocidad entre Cabrero y Monte Águila y entre Yumbel y Monte Águila, ya que saben que últimamente la carretera está de manera diferente congelándose en algunos puntos y así evitarían accidentes que no quieren asumir.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que también es necesario que la municipalidad oficie a la empresa Rodrigo Vidal, exponiendo la nómina de los elementos de protección personal, porque han recibido información de que no se están entregando todos los elementos a los trabajadores.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que la empresa de seguridad que presta servicio en la comuna, quiere exigir también el listado del personal que trabaja, saben que dentro de la licitación el personal está destinado para los distintos lugares dentro de la comuna, estadio, CESFAM, distintos lugares y eso está estipulado ahí que hay una cantidad de personal, de guardias y han visto que no se está cumpliendo, en el antiguo CESFAM de Monte Águila no hay guardia de seguridad, no se ha visto y es más en el lugar existe el acceso libre de los animales y que también es preciso que hay que notificar a los dueños de esos animales que están entrando al lugar.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que también quieren ser parte y poder comentar el plan de invierno que tiene la comuna, no sabe si la municipalidad considera una habilitación de algún albergue en estos casos, llámese código azul.
- ✓ **Conc. Pellón** indica que en la calle Prat en la entrada de Monte Águila ver la posibilidad de cambiar el sentido de las calles, cambiando a un sentido solamente, de manera de dar seguridad porque cuando viene entrando un vehículo o se juntan cuatro vehículos esperando el paso hacia la calle Prat por la calle Diagonal quedan en la curva produciendo también un riesgo para la comunidad, entonces ver la posibilidad de cambiar el sentido y estacionamientos solo por un lado, instalando también señaléticas que expliquen obviamente la posible nueva normativa, esos serían sus puntos varios.
- ✓ **Sr. Pdte.** manifiesta que cada vez más puntos varios, está bien sí, el tema de los candidatos van a notificar al SERVEL; respecto al tema del cajero también van a notificar a director de Obras, efectivamente ahí hay que ver el tema del cierre y de la seguridad de los elementos de protección; respecto a la velocidad está regulada entre Cabrero y Monte Águila, piensa que hay que notificar a Carabineros para que pueda controlar más la velocidad, pero entre Cabrero y Monte Águila está en 80 Km. y de Yumbel hacia Monte Águila lo mismo. **Conc. Pellón** señala que es solamente porque hoy día mismo estaba congelada la carretera y pasó a 60 y su vehículo ya se movió, entonces se produce un riesgo, que sería necesario verlo. **Sr. Pdte.** señala que una difusión cree que sería bueno; respecto a la empresa Rodrigo Vidal va a notificar al director de Obras, la empresa debe entregar los elementos de protección personal, hay un contrato, la I.T.O tiene que fiscalizar que los elementos de protección se estén entregando a los trabajadores; respecto a la empresa de seguridad se solicitará la nómina del personal, lo van a solicitar también a la inspección técnica y ahí sobre todo con la denuncia que en Monte Águila no existiría guardia de seguridad, entonces también lo van a notificar. **Conc. Pellón** señala que en el estadio de Monte Águila, de hecho el otro día se fijó que estaban haciendo uso las personas en FASE 2, entonces supone que en ese minuto no había guardia porque estaba cerrado por fuera con candado, pero sí había gente jugando a la pelota. **Sr. Pdte.** indica que van a ver lo que dice el contrato y la cantidad de guardias, porque efectivamente eso se debe cumplir; sobre el plan de invierno van a notificar más al concejo con respecto a lo que se está haciendo; respecto a cambiar el sentido de las calles, lo que están buscando es regular Monte Águila completo, no solamente la calle que concejal menciona, sino que el resto de las calles también, como Ahumada, Caupolicán, O'Higgins, están en eso y se hace con la Seremi de Transporte y con ellos están levantando un proyecto para poder generar este cambio porque igual se requieren recursos por todo lo que es la señalética, hay que hacer un levantamiento de la información, hay un estudio técnico, pero la idea es regular el tránsito completo de Monte Águila, ojalá que lo logren este año.
- ✓ **Conc. Hernández** consulta si es posible que les hagan llegar dentro de la carpeta el listado de los directores de cada departamento con sus correos y números de teléfonos, porque así de repente es más fácil enviarles un correo o un llamado y no se van a presentar allá, porque ellos están ocupados, están atendiendo gente también, entonces no les quitan tanto tiempo y así pueden responder, que es una necesidad que tienen, porque en realidad muchas veces están en terreno y

quieren hacer una consulta, entonces lo pueden hacer llegada la tarde, en un horario que estimen conveniente enviar un correo y tendrán una respuesta.

- ✓ **Conc. Hernández** señala que le gustaría saber si existe algún plan comunal de personas en situación de calle, tanto en el sector rural como urbano, porque en estos momentos todos pasan por la calle Las Delicias con calle Palacios y pueden ver a dos o tres personas frente a Carabineros tapados con un nylon negro y ahí llevan tiempo y cree que el tiempo no está como para tener a esas personas ahí, durmiendo sobre cartones, entonces le gustaría saber si el Departamento Social cuenta con algún catastro de todas estas personas en situación de calle, porque también en calle Esmeralda hay otro grupo de personas que están en un sitio eriazo son como cuatro o cinco, en el recinto de la estación hay otro grupo de personas, desconoce en Monte Águila, no sabe si concejales pueden también colaborar en esto y también en el sector rural.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que en el sector de Charrúa don Floriano Enrique Saavedra Echeverría es una persona que se encuentra en un estado de desnutrición y abandono, no tiene nada en su casa, no tiene ni donde ir al baño, esto lo pusieron en conocimiento en el mes de marzo en el CESFAM y todavía no hay ninguna respuesta sobre la situación de este señor, cree que no pueden dejar que la gente se les esté muriendo y ser cómplices, ya que están pidiendo ayuda y ellos no los han asistido, entiende que las necesidades son múltiples, pero en este caso es un señor en especial, le gustaría si Sr. Pdte. pudiera tomar cartas en este tema puntual, la casa es deplorable porque está con ventilación por todos lados y convive hasta con los ratones, entonces cree que están en el siglo XXI y tienen que ayudar a los vecinos de alguna forma, *humanizarse más.*
- ✓ **Conc. Hernández** señala que se suma a lo que decía concejal Bustamante, también el camino que une con Membrillar que está intransitable hace mucho tiempo y que los vecinos están dispuestos a ayudar, porque también estuvo en ese sector y a los vecinos les complica, o sea, tienen que ir a dar la vuelta a Las Obras y es una vuelta larga, en cambio si se pudiera tener ese camino en condiciones tienen acceso más rápido a Monte Águila, tanto para el tema de salud, en estos momentos colegios no están funcionando, pero les urge ese camino. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Hernández, respecto a listado de directores con correo electrónico, *ahí hay que enviarlo, le pide a Secretaria Municipal que lo vea; respecto al plan comunal de personas en situación de calle, ellos hoy día tienen catastrado todas las personas que viven en la calle y están en coordinación con la Gobernación para poder acoger a estas personas, pero respecto a la condición de la persona que vive en la calle le instalan una mediagua, los llevan a un hogar y ellos vuelven siempre a la calle, es difícil de entender, personalmente fue hablar con las dos personas que están ahí en la esquina de Las Delicias con Manuel Palacios para llevarlos esa misma tarde, está hablando del día jueves de la semana pasada, a un albergue que tiene el Gobierno en Los Ángeles y ellos manifestaron que no se iban a un albergue, de hecho el señor de mayor edad estaba en estado de ebriedad y decía que él era de la calle y que no se iba a ningún lugar, entonces es difícil entrar en ese territorio, pero las gestiones nunca las dejan de hacer, el joven que está ahí trabaja en el supermercado Unimarc estacionando vehículos, tiene 34 años y le ofrecieron ayuda, pero quedó en la conversa, en la tarde fueron nuevamente y ellos desistieron de irse al albergue, quieren seguir en la calle, estuvo con el Capitán de Carabineros ahí incluso y ante esa situación no se puede hacer más, no se pueden detener, no se pueden llevar a la fuerza, es una condición de vida de ellos, pero todas las personas que quieren el apoyo lo tienen y ahora va a empezar luego el convenio que tienen de Noche Digna en donde ahí entregan alimento, entregan abrigo, todo lo que más se pueda, pero sí, se preocupan de la gente que está en la calle y si hay una denuncia hay que hacerla de inmediato y ellos con el equipo social activan el trabajo que tienen con este plan invierno; respecto a don Floriano a que altura vive, le gustaría tener más antecedentes, ir a visitarlo personalmente para ver qué pueden hacer con el caso del vecino, le preocupa que sea un adulto mayor que esté en estado de desnutrición, cree que es más preocupante aún, esto hay que verlo urgente, entonces no sabe cómo lo hacen ahí para tener más datos de cómo llegar donde don Floriano. **Conc. Hernández** indica que le va hacer llegar todos los antecedentes. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Hernández, agrega que también el tema que se suma a lo de concejal Bustamante, a lo del camino de Membrillar, cree que hay que analizarlo ya en profundidad, es honesto, no ha ido al lugar, se compromete esta semana visitar el lugar en nombre de concejales para ver cómo pueden ya en definitiva mejorar este camino.*
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que quiere presentar algunas iniciativas en relación a lo que es Cabrero, en lo que es acceso principal, le gustaría que lo pudieran revisar con la Secretaría de Planificación, un acceso más bonito, una avenida. **Sr. Pdte.** consulta por calle Palacios?. **Conc. Rodríguez** responde que calle Palacios frente a Carabineros y frente a la Municipalidad y pensar a lo mejor en un doble sentido del tránsito un poco más allá, porque por lo general ven vehículos que circulan en sentido contrario no sabe porque motivo si están los letreros que dicen no entrar, pero pensar ahí en un proyecto bonito, en un proyecto de tipo avenida quizás, porque el espacio da, el ancho de la entrada a Cabrero es bien importante y a lo mejor sería bueno pensar en algo así, le deja la iniciativa a Sr. Pdte. y espera que lo pueda revisar y también pueda entregar a posterior alguna respuesta.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que también el parque en la comuna, también tenía pensado que en vez de un cementerio, un parque allá en el sector donde se encuentra el Complejo Deportivo, ayer por ejemplo fue de paseo hacia Rere y antes de ir a Rere, Yumbel tiene un lugar que están haciendo un parque súper bonito. **Sr. Pdte.** consulta en el sector La Virgen. **Conc. Rodríguez** responde que sí, en el sector La Virgen y lo encontró espectacular, Laja también tiene un parque urbano que también está precioso, entonces cree que la comuna también tiene que aspirar a eso, en tener sectores de ese tipo para que la gente pueda salir a caminar y disfrutar un domingo de paseo con los niños, pueda sacar a pasear la mascota, en definitiva sirve para varias cosas, esas son dos iniciativas que le gustaría que las pudieran estudiar.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que esperaba que el día de hoy pasara en tabla el aporte a Carabineros. **Sr. Pdte.** manifiesta que él igual, lo que pasa es lo siguiente, habló con la Administradora Municipal recién por ese tema, le envió un WhatsApp y le contestó que faltó la visación de Control, pero estaría pasando para la próxima sesión. **Conc. Rodríguez** indica que en dos semanas más, consulta y no se puede agilizar antes, una sesión breve extraordinaria. **Sr. Pdte.** responde que lo van a ver, consulta a Secretaria Municipal si una sesión extraordinaria permite aprobar presupuesto de modificación. **Secretaria Municipal** responde que en una extraordinaria si se puede. **Sr. Pdte.** indica que van analizar una extraordinaria para esta semana ojalá y si no van a hablar con el Capitán o que concejal Rodríguez hable con él para que sí o sí en la sesión del 26 pueda aprobarse y aprobándose eso anda rápido.

- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que hubo una persona que estaba intentando postular a estos proyectos de beneficio a las pymes y le hizo llegar un mensaje de texto indicando lo siguiente, hace lectura textual *"...información del solicitante, solo pueden acceder al beneficio bono alivio mi pymes las persona naturales jurídicas de primera categoría o que cuenten con permiso municipal al día del rubro de ferias libres, informado por el municipio respectivo..."* consulta si el municipio ha hecho esa gestión. **Sr. Pdte.** responde que sí, tienen a Cristian Cayuan que es Ingeniero de profesión trabajando en esa área. **Conc. Rodríguez** consulta la persona que está con este problema si la invita hablar con Cristian Cayuan. **Sr. Pdte.** responde que sí, con Cristian Cayuan, le dice que si gusta le da los datos después y él lo ve personalmente. **Conc. Rodríguez** da las gracias a Sr. Pdte.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala aquí tiene una duda y le gustaría que tal cual como se pidió el informe al Juzgado de Cabrero, con respecto a una situación que vive el Concejo Municipal, tiene entendido que concejales del periodo pasado enviaron al Tribunal Electoral Regional una denuncia con respecto a concejal San Martín, le gustaría que pudieran también enviar a ellos información respecto en qué proceso está esta denuncia para que el concejo actual también esté informado y también puedan actuar en relación a esto.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que también le gustaría que la empresa Altramuz les pudiera entregar los horarios en los que circulan, obviamente que no son cien por ciento fijos, siempre hay una variación, pero más menos una estimación de los horarios en los cuales transitan por las diferentes calles de la comuna, se lo agradecería a Sr. Pdte., porque una vecina le reclamó que no había pasado el camión, pero se comprometió en pedir los horarios para que ella supiera o tuviera claridad más menos en que horario pasa por su hogar. **Sr. Pdte.** indica que se les envió un informe de los contratos, consulta y no salen los horarios ahí. **Conc. Rodríguez** responde que lo va a revisar. **Sr. Pdte.** indica que él no lo ha revisado, pero por lo general los horarios que tiene la comuna son los que se debiesen respetar siempre, entonces por ejemplo en el sector donde él vive, donde concejal vive siempre pasa a una hora y si pasa una hora después o pasa en la tarde es extraño, a veces se demora, pero tiene que pasar. **Conc. Rodríguez** señala que siempre han habido algunas variaciones, pero mínimas, pero se entiende y sobre todo cuando hay feriados largos. **Sr. Pdte.** indica que no sabe si está por horario, no cree que se establezca un horario, pero toda la comunidad ya está clara con el horario, por ejemplo en el sector donde vive siempre pasan entre nueve y diez, nunca más tarde, una vez cree que pasó en la noche, pero algo pasó, pero siempre pasa entre nueve y diez y por lo general en distintos sectores pasan en el mismo horario, pero van averiguar si hay horarios. **Conc. Rodríguez** consulta o en la forma en la que están operando dentro de la comuna para poder realizar el retiro de residuos domiciliarios.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que también le gustaría conocer en un informe, los beneficiarios del punto N°8, que obviamente no pueden pasar por acta. **Sr. Pdte.** consulta el N°8 de la tabla. **Conc. Rodríguez** responde que sí, el punto N°8 de la tabla, quiénes son los beneficiarios, obviamente un informe que no va ser público. **Sr. Pdte.** indica que no sabe si se puede entregar, pero que lo pidan.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que también le gustaría que se hiciera el llamado a concurso público del Asesor Jurídico de la Municipalidad.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que está ocurriendo con la llegada del supermercado nuevo, que es el supermercado Ganga, muchos vehículos transitan por la calle Membrillar hacia calle General Cruz y ahí se provoca un taco de proporciones, entonces quizás el semáforo, no es experto en esto, está haciendo una sugerencia y que a lo mejor se tiene que estudiar, el semáforo que va de General Cruz hacia el sur debería tener un tiempo más largo, de esa manera se descongestionaría quizás el tremendo taco que se produce en esta dirección de norte a sur, para que se pueda revisar y a lo mejor se puede hacer un estudio, lo dice a simple vista, como dice no es experto en esa materia, pero cree que puede tener solución.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que comparte lo que decía concejal Hernández con respecto a las personas en situación de calle, conoce a dos personas también que están pasando por algo similar y que fueron acogidos por una familia, pero de manera temporal, entonces ellos también necesitan un lugar o ver que se puede hacer, entonces desconoce cuáles son los protocolos para poder ayudar a estas personas, a lo mejor a través del departamento de Desarrollo Social hacer llegar ahí los nombres y ver de qué manera pueden ayudarlos a través del departamento Social. **Sr. Pdte.** indica que ningún problema, que de ahí le dé los datos y él lo ve, con respecto a eso lo que ellos tienen es el Programa Noche Digna y la ayuda social que se le entrega a todas las personas que están registradas en la comuna de Cabrero con el registro social de hogares, por ejemplo si una persona no tiene registro, por lo general la gente de calle no tiene registro, por lo tanto, ellos se rigen con una ayuda diferente que se hace a través de algún albergue que dispone el Gobierno a través del Programa Noche Digna, a no ser que vean una rehabilitación en alguien de calle y le otorguen una ayuda social, pero la experiencia que tienen de todas las ayudas sociales de emergencia, que son las mediaguas que se han entregado, todas quedan en abandono porque vuelven a la calle, es una realidad que la van entendiendo cuando están al lado de ellos, como quisieran que se pudieran reinsertar rápidamente, por ejemplo el joven de 34 años que está ahí en la esquina de Carabineros le decía que se fuera a la residencia que le ayudaba con los pasajes si era necesario, viene a trabajar al Unimarc y vuelve a dormir, duchadito, afeitadito, con su onces, etc., le estaba explicando y cuando demostrara un cambio que trataban de insertarlo en alguna empresa de la comuna, en Masonite, en Masisa, porque es un niño joven, pero él prefiere seguir en la condición que está, entonces también hay que entender esa parte, ellos quieren vivir en la calle y ese es el derecho que ellos tienen. **Conc. Rodríguez** señala que a no ser que estén declarados interdictos ahí se puede. **Sr. Pdte.** indica que ahí se puede hacer algo más. **Conc. Rodríguez** señala que estas dos personas son adultos mayores y quizás tengan la voluntad de irse alguna residencia, algún lugar, cree que lo más probable así sea, entonces sería bueno que lo pudieran gestionar. **Sr. Pdte.** manifiesta, perfecto, que lo vean.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que le gustaría que el municipio retomara las gestiones para un hospital para Cabrero, cree que todos anhelan eso y a lo mejor dar muestra de que sí se está tratando de hacer algo para poder conseguir un hospital, también comunas cercanas lo tienen y ellos lo quieren, sería espectacular, pero saben que es un camino largo, pero con esfuerzo y dedicación lo pueden lograr. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Rodríguez, manifiesta que venían con hartos trabajos concejales. **Conc. Rodríguez** manifiesta que están entusiasmados como recién llegaron. **Sr. Pdte.** indica que está bien, el tema del proyecto de la entrada a Cabrero por calle Palacios, esa solicitud la van a ver con la dirección de Planificación, había una idea ahí de hacer algo y en algún momento lo van a plantear, pero qué bueno que concejal Rodríguez lo considere,

agrega que el parque para la comuna, se acordó de algo interesante que salió en la primera sesión, con respecto al terreno que tienen allá y concejal Hernández lo planteó que era bueno recuperar ese espacio y él les dijo en su oportunidad y sin polemizar ni nada, que lamentaba, cuando inició en el 2012 había un proyecto de estudio para ese sector y se devolvió, los fines por qué? no los entienden, pero eso ya fue, el tema que efectivamente ahí hay que levantar un proyecto ambicioso y cómo se logra, con un estudio y diseño y eso es lo que hoy día están trabajando, van a postular en realidad un proyecto que les permita un estudio y diseño de un parque para Cabrero y en eso tienen buena experiencia, todos los proyectos que han postulado les ha ido bien, la ciclovía no más que ha sido polémica y todo, pero eso se va a terminar prontamente de unir y con un proyecto que están presentando para lo que es el estero de Coihuico, pero los demás proyectos, la biblioteca, la plaza de Monte Águila, la plaza de Cabrero ahora, todos esos proyectos que han ido a estudio y después a diseño les ha ido bien, entonces lo que cree que es prudente, es lo que están haciendo, levantar un proyecto que permita un diseño con un estudio obviamente para levantar un mega parque, que hablen de un mega proyecto de unos cinco mil millones de pesos, a ese nivel, o sea, hacer una cosa hermosa, linda, un parque que reúna a todos los cabrerinos, a todos los vecinos de la comuna de Cabrero y en esa área están, para allá están apuntando hoy día, por eso que es importante el tema del cementerio, que lo analicen, que vean los pro, los contra, si es o no el lugar, porque siempre los espacios van hacer escasos, lo mismo ocurre con una cárcel por ejemplo, cuando dicen *instalemos una cárcel, perfecto*, pero de aquí a 50 años van a llegar a la cárcel, entonces a alguien les va a molestar, eso es lo que hay que siempre pensar, ahora dicen un cementerio está súper lejos, pero en algún momento va afectar si ven al futuro, si lo ven al día a día no van a lograr mucho, siempre hay que proyectar todo, siempre hay que ver qué efecto trae esto al futuro no en sus periodos solamente, pero en eso están trabajando, en levantar un gran proyecto de un parque para Cabrero, agrega que la reunión extraordinaria la van a evaluar para apurar eso, agrega que la información del vecino que le debe entregar para el tema de la ayuda; respecto al tema de la información de parte de la acusación que se hizo al TER lo van a solicitar para ver en que está; respecto al horario de retiro de la basura, van a notificar a la dirección de Obras para que se informe; respecto a la información del programa social, que es lo que le ha venido diciendo con respecto a la gente de calle que le tienen que pasar la información igual para ver a esos dos vecinos que están en un lugar de forma momentánea; a director de Tránsito le van a derivar el estudio de los semáforos, sobre todo la intersección que concejal Rodríguez les plantea; respecto al hospital para Cabrero que efectivamente es una necesidad, pero en algún momento lo que va hacer es poder explicar lo que Cabrero tiene respecto a la salud que muchas veces no se observa y que es bueno que concejales lo sepan, porque lo que hoy día tiene Cabrero no lo tiene cualquiera y por tenerlo pareciera que está en todos lados, pero no es así, cree que a Cabrero lo que le falta son las camas para poder lograr un hospital, por toda la tecnología y por todo lo que tienen hoy día, las prestaciones que tienen hoy día, hay hospitales y no quiere dar nombres, pero son hospitales básicos que no tienen lo que Cabrero tiene, y son hospitales, hoy día el mismo servicio de resolutivez, es un servicio 24/7 que se le presta a la comunidad con prestaciones y vuelve a insistir que ni los hospitales básicos tienen, pero sería interesante ahí que directora de Salud en algún momento venga hacer una exposición de todo lo que tienen en materia de salud para valorar lo que tienen, obviamente mirando que el día de mañana puedan tener un hospital, ahora lo que les quiere decir también y en honor a la transparencia, que han pedido siempre el estudio de factibilidad para un hospital en Cabrero y nunca lamentablemente se ha otorgado y nunca ha estado, nunca ha existido un estudio de factibilidad, eso quiere también dejarlo claro, porque la única forma de poder tener un hospital es teniendo este estudio de factibilidad y lo han solicitado en estos ocho años y van a volver a retomar eso, se ve complejo por la pandemia, pero hay que solicitarlo para que concejales lo sepan.

- ✓ **Conc. San Martín** señala que quiere volver hacer el llamado que ha hecho en muchos concejos, con respecto al sector Vilorio, donde una empresa está sacando relleno ha sacado a relucir mucha basura y está afectando al medio ambiente para todos esos vecinos que viven ahí.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que el sector de Membrillar sur llevan más de un año pidiendo, la gente los llama, incluso cuando se reunió con Vialidad ofrecieron relleno, pese a que no les correspondía, para poder lidiar con ese terreno barroso, así como gredoso que eso hace que llueva un poco y los autos se queden enterrados.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que en el sector El Aromo camino Cabrero-Monte Águila, es un trecho súper pequeño y también llevan meses pidiendo que se pase la máquina, ya que hay mucha gente que tiene vehículo, los vehículos se dañan, se quedan enterrados.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que también como sugerencia cuando estuvieron en la Comisión de Turismo con concejal Sepúlveda habían propuesto las letras para el ingreso de Cabrero, donde dijera *Bienvenido Cabrero*, le gustaría ver si dentro del presupuesto está contemplado para darle identidad a la comuna y de esa forma también fortalecer el turismo como portada de la comuna.
- ✓ **Conc. San Martín** solicita un informe con respecto a la situación contractual del papá del ex concejal Carlos Sepúlveda, que tiene entendido que sigue en proceso y se le sigue cancelando el sueldo, desconoce que lo que está haciendo, porque si está suspendido desde su punto de vista no debería recibir goce de sueldo hasta cuando esto se esclarezca.
- ✓ **Conc. San Martín** solicita por enésima vez un informe oficial de la devolución de los gastos aéreos y la inscripción del curso del ex concejal González que se fue y nunca se hizo nada, ahí están hablando alrededor de \$700.000.- que están dando vuelta y que no se ha hecho gestiones, o sea, no ha visto nada de lo solicitado.

**Conc. San Martín** señala que para finalizar y aquí se quiere detener, la verdad si bien es cierto con concejal Rodríguez no tienen buenas relaciones, pero ha tratado y lo hablaban el otro día con concejal Hernández, de tratar de llevar la fiesta en paz dentro de lo que se pueda, evidentemente amigos no van hacer, pero por ejemplo citó a una reunión a todos los concejales dejando fuera a concejal Bustamante y a su persona, entonces considera que acá no se trata de hacer distinción, ni excepción de persona, concejal Rodríguez y bueno como ya es pan de todos los días del concejo con citaciones, consulta qué está pasando con él, la verdad y aquí quiere ser bien respetuoso, tiene una denuncia por parte de la señora de concejal Rodríguez con un certificado del Tribunal donde está con orden de arresto, está con arraigo nacional y por tanto tampoco puede utilizar su licencia de conducir, cuando concejal Rodríguez alude de sus alcoholemias que no se le olvide que en su primer periodo también fue perseguido por manejar en estado de ebriedad, entonces cuando concejal Rodríguez le habla de cosas del pasado, de la violencia intrafamiliar que se siguió antes de asumir, entonces encuentra muy básico que concejal Rodríguez aluda a cosas personales más que concentrarse en el bienestar y en el trabajo armonioso dentro del concejo, la

verdad le pide más respeto, pero acá se están metiendo en su vida personal, o sea, concejal Rodríguez está aludiendo a cosas... **Conc. Rodríguez** interrumpe diciendo, concejal el Tribunal Electoral no es de tu vida personal. **Conc. San Martín** responde que no, pero ahí se aludieron. **Conc. Rodríguez** interrumpe diciendo, *no me estoy metiendo en el tema de tus hijos, o sea, en ese sentido ten mucho cuidado con lo que hablas, así es que te voy a pedir más respeto con mis hijos, puedes hablar de mi gestión, yo estoy hablando del Tribunal Electoral y el Tribunal Electoral tiene competencia con el Concejo Municipal, así es que por lo tanto te voy a pedir, que no te refiera nunca más a mis hijos y te lo advierto ahora....* **Conc. San Martín** *me estás amenazando...?* **Conc. Rodríguez** responde, no, te lo estoy advirtiéndolo. **Conc. San Martín** manifiesta, *a ya advirtiéndolo que feo concejal, ya que usted se ve tan honorable, también se mete en mi vida personal cuando habla de violencia intrafamiliar, cuando habla de mi vida personal que también daña a sus hijas.* **Conc. Rodríguez** interrumpe diciendo, *que jamás me he referido a tus hijas en radio emisoras, en redes sociales, en ninguna parte, así es que por favor te voy a pedir que omitas referirte a mí, no tengo señora, de partida no me ha casado, tengo a mi mujer con la cual vivo y nunca me he casado, nunca jamás, mira concejal San Martín, nunca jamás he recibido una denuncia por violencia intrafamiliar, nunca jamás he recibido una denuncia por violencia intrafamiliar, por lo tanto mucho cuidado, porque estás cayendo en injuria y calumnia y grave.* **Conc. San Martín** señala que hoy día está dispuesto hacerlo y tiene las pruebas, la verdad que le pide disculpas a Sr. Pdte., pero así como andan tan pendientes de su examen de droga, de la condena, del tema del Tricel, lo que ve en concejal Rodríguez es una odiosidad en contra de su persona y eso no se lo va a permitir, le dice que se dedique a hacer su pega. **Conc. Rodríguez** manifiesta que el Tribunal Electoral tiene competencia con la Municipalidad. **Conc. San Martín** manifiesta de acuerdo, pero por eso le dice, más respeto hacia su persona, no sabe cómo ha cambiado la norma, porque cuando llegó la primera vez como concejal, la Ministro de Fe fue bien enfática que las sesiones duraban dos horas y por Ley se podían extender media hora, ahora con el nuevo sistema se aumenta una hora, pero el punto pasa que también eran cinco minutos para puntos varios para cada concejal, entonces están terminando con cuatro horas y media y lo que cree que sería bueno normar eso, porque los tiempos son acotados, él en lo personal después tenía que hacer unos trámites con unos vecinos y quedó muy mal porque dijo que se iba alargar hasta las 12 y ya van a ser la una, entonces le gustaría que se normara eso. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal San Martín y respecto a lo que plantea del sector Vilorio van a pedir informe a la dirección de Obras, cuál es el impacto medioambiental que tiene el sector respecto a la extracción de áridos que concejal San Martín denuncia; agrega que también se suma el sector de Membrillar que ya ha sido mencionado por los concejales anteriores; agrega que El Aromo camino a Monte Águila van a enviar esta notificación a la dirección de Obras para que pueda enviar la máquina; agrega que las letras que le darán la bienvenida a Cabrero, efectivamente esta es una gestión que se está haciendo con la concesionaria, porque no depende de ellos el espacio, tiene que ser autorizado por la concesionaria si está hablando concejal San Martín de lo que es la bienvenida por la 5 Sur hacia el ingreso de Cabrero; agrega que van a solicitar información sobre el funcionario de educación que concejal San Martín aludió, en qué estado está su caso judicial, eso lo van a enviar al DAEM; informe de los gastos del ex concejal González también van a pedir información respecto a que pasó con la devolución de los dineros; agrega que el último tema a él le va a incomodar siempre, les va a pedir solamente lo siguiente y lo va a decir ahora y no lo va a volver a repetir, cada cual tiene sus puntos de vista y mientras sea con altura de mira todo es bien recibido, porque le pueden hacer alguna crítica constructiva y la va a valorar, las críticas sin fundamento finalmente no llegan a nada, ahí solamente generan que hayan debates dentro de este concejo municipal, cuando alguien requiera decir algo, es importante solicitar la palabra para poder responder, pero claro si alguien interpela va a dar la posibilidad de réplica hasta que determine que efectivamente ya se ha logrado llegar a un consenso, porque esta actitud que se observó ahora entre ambos concejales cree que no corresponde porque al final incomodan al concejo y lo incomodan a él también, cada cual tiene un punto de vista, entrega su pensamiento y después tendrá el otro concejal su punto de vista y también entregará su pensamiento y no por eso van a generar un debate, una discusión, cree que eso no le hace bien al Concejo Municipal, sobre todo si quieren transparentar lo que están haciendo hoy día, esto no le hace bien a la comuna, no le hace bien al concejo y que analicen también de cómo están solicitando las cosas, porque si él solicita algo de algún concejal y si lo dice con todo respeto no tiene por qué sentirse, ni tampoco molestarse, porque es parte de su función, pero si él se mete en la vida privada obviamente que se va a molestar, entonces también que analicen esa parte y que traten de entender de que la labor del concejal es fiscalizar, que la labor del concejal es sentirse cómodo también en este Concejo Municipal, pero siempre con respeto, vuelve a insistir aquello, es el Alcalde, ellos los concejales y en este momento quien preside es él y va a tratar de llevar esto lo más en paz posible para el bien de todos los que están acá y no solamente para ellos, sino que para los funcionarios que les acompañan y para los vecinos que el día de mañana quieran estar también presentes, hoy día ven a un vecino que está con ellos, sabe que él es parte del equipo de uno de los concejales, entiende cómo es esto, pero si hubiese otro vecino no entendería absolutamente nada y cree que ellos están para otras cosas, no están para venir acá hablar de la vida personal, cree que eso no corresponde, cada cual tiene su vida y se hace responsable de sus actos, pero aquí en el Concejo Municipal se tiene que respetar las opiniones y también la vida personal, dicho eso, da por finalizada la sesión, les desea que tengan buenas tardes.

**Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 14:00 horas.



**SOFIA REYES PILSER**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°02**  
**Del 12 de Julio de 2021**

**Acuerdo N°06 del 12.07.2021.** El H. Concejo Municipal acuerda en forma unánime incorporar a las seis comisiones ya existentes, las comisiones de: 1) Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelos; 2) Ordenanza y Reglamento; quedando un total de 8 comisiones constituidas de la siguiente forma:

N°	COMISIÓN	PRESIDENTE	VICE-PRESIDENTE	3° concejal integrante
1.	Salud y Medio Ambiente	Michael Esparza Figueroa	Cristian Pellón Sepúlveda	-----
2.	Educación y Cultura	Carlos Bustamante Arzola	Luis San Martín Sánchez	-----
3.	Deportes y Recreación	Jorge Hernández Gutiérrez	Mauricio Rodríguez Rivas	-----
4.	Turismo y Desarrollo Económico Local	Luis San Martín Sánchez	Carlos Bustamante Arzola	-----
5.	Presupuesto y Finanzas	Cristian Pellón Sepúlveda	Jorge Hernández Gutiérrez	-----
6.	Seguridad Ciudadana	Mauricio Rodríguez Rivas	Michael Esparza Figueroa	-----
7.	Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelos	Mauricio Rodríguez Rivas	Michael Esparza Figueroa	Jorge Hernández Gutiérrez
8.	Ordenanza y Reglamento	Carlos Bustamante Arzola	Cristian Pellón Sepúlveda	Luis San Martín Sánchez

**Acuerdo N°07 del 12.07.2021.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime el Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo Municipal periodo 2021 – 2024 incorporando lo siguiente:

- 1) Se suman dos comisiones a las 6 existentes, estas son: - Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelos; - Ordenanza y Reglamento.
- 2) Dos oficinas disponibles y equipadas en el municipio para los concejales.
- 3) Tres estacionamientos diarios disponibles exclusivos para los concejales en recinto edificio municipal.
- 4) Credenciales tipo porta documentos
- 5) Placa identificadora de concejal para vehículos
- 6) Equipos celulares (mientras se licita el contrato se entregarán chips)
- 7) Equipos de Notebook
- 8) Se incorpora la alternativa de transmitir las sesiones en vivo por Facebook live u otro medio.
- 9) El tiempo de prórroga de las sesiones de 30 minutos se extienden a 60 minutos.
- 10) Las sesiones de Concejo se realizarán mientras dure la pandemia en la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, por espacio y por distanciamiento físico.

**Acuerdo N°08 del 12.07.2021.** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la meta colectiva propuesta por la DIRECCIÓN DE CONTROL, para dar cumplimiento Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2021.

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1.	Actualización del Manual de Procedimiento de la Dirección de Control.	Actualizar Manual de procedimientos de la dirección de Control	Aprobado por Decreto Alcaldicio Exento.	Abril a Diciembre	100%
Funcionario Encargado de Coordinar el Cumplimiento de Objetivo y Meta: Director de Control, Edgard Valenzuela Saavedra.					

**Acuerdo N°09 del 12.07.2021.** El H. Concejo Municipal autoriza por esta vez cambiar la fecha de la Sesión Ordinaria correspondiente al lunes 19 Julio y realizarla el lunes 26 de Julio del año en curso.

**Acuerdo N°10 del 12.07.2021.** El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir contrato con RICARDO HERNÁN BEROIZA TRONCOSO, RUT 15.207.258-9, por OBRAS VENDIDAS Y MANO DE OBRA PARA FAMILIAS BENEFICIARIAS PROGRAMA HABITABILIDAD, MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE FAMILIAS CHILE SOLIDARIO E INGRESO ÉTICO FAMILIAR DE LA COMUNA DE CABRERO, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-34-LE21, y que excede las 500 UTM, tal como fue presentado a través de Oficio N°352 de fecha 09.07.2021 y expuesto en Sesión de Concejo por la directora SECLPLAN.